



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE POTES  
Teléfono 942 73 00 06  
C/San Roque, 7  
39570 POTES (Cantabria)  
CIF: P-3905500-I  
[ayuntamiento@potes.es](mailto:ayuntamiento@potes.es)

**Acta DE LA SESION ORDINARIA  
QUE CELEBRÓ EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE POTES,  
EL DÍA 3 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.**

**ASISTEN:**

**Alcalde-presidente:**

D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ RUIZ.

**Concejales:**

Dña. EVA MARÍA COTERA POSADA (PP)  
D. ALBERTO PARDELES RUIZ (PP)  
D. HUMBERTO GREGORIO MARIÑO REYES (PP)  
Dña. ROSA LUZ ÁLVAREZ SOBERÓN. (PP)  
D. MANUEL BAHILLO MARTÍN (PRC)  
Dña. M<sup>a</sup> JOSÉ BUSTAMANTE MONTERO (PSOE)

**NO ASISTE (Con excusa):**

D. ENRIQUE GONZÁLEZ SOBERÓN (PP)  
Dña. CARLA GARCÍA COBO (PP)

**SECRETARIA ACCIDENTAL**

Dña. M<sup>a</sup> ELENA GUARDO MARTÍNEZ.

En Potes, siendo las 19:33 horas del día 3 de abril de 2025, se reúne el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. ALCALDE, D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ RUIZ, para la celebración de la *SESIÓN ORDINARIA* correspondiente al día de hoy, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con asistencia de los señores concejales señalados al margen.

La Presidencia declara abierta la Sesión Pública y a continuación se tratan los asuntos incluidos en el orden del día y que se especifican a continuación:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR DE PLENO DE 9 DE ENERO DE 2025.
2. SOLICITUD DE BONIFICACIÓN-EXENCIÓN DEL PAGO DEL ICIO, ATENDIENDO AL INTERÉS PÚBLICO DEL USO AL QUE SE DESTINARÁ, LA OBRA DE INSTALACIÓN DE PUNTO DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN LA PLAZA LA SERNA. DECLARACIÓN POR EL PLENO.
3. RATIFICACIÓN POR EL PLENO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 33/2025 DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2025, DE ADHESIÓN AL CONVENIO SUSCRITO EN FECHA 29 DE ENERO DE 2025 ENTRE EL MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030 Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, PARA LA DIFUSIÓN E IMPLANTACIÓN DEL APLICATIVO SEGISS EN SUSTITUCIÓN DE SIUSS Y SU APLICACIÓN INFORMÁTICA, Y EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN SIESS.
4. RATIFICACIÓN POR EL PLENO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 134/2025 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2025, DE ADHESIÓN AL CONVENIO SUSCRITO EN FECHA 18 DE FEBRERO DE 2025, ENTRE EL MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNANZA PÚBLICA) Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA LA PRESTACIÓN MUTUA DE SOLUCIONES BÁSICAS DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL.
5. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL REGIONALISTA DE CANTABRIA PARA IMPLEMENTAR MEJORAS EN LA GESTIÓN DE LOS APARCAMIENTOS EN EL MUNICIPIO.
6. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL REGIONALISTA DE CANTABRIA PARA ADOPTAR EL COMPROMISO DE REALIZAR EL CENTRO CULTURAL EN POTES Y ABANDONAR LA IDEA DE SACAR ESTA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO.
7. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y SE REALICEN LAS PUBLICACIONES OBLIGATORIAS.
8. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA SITUACIÓN DE LA PEDIATRÍA EN POTES Y QUE SE CONVOQUEN CONCENTRACIONES DE PROTESTA.
9. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA EL INICIO DE TRÁMITES DE MODIFICACIÓN INTEGRAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.
10. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA RETOMAR EL ESTUDIO DE VIA ALTERNATIVA A LA CIRCUNVALACIÓN DEL TRÁFICO.
11. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DEL PERIODO MEDIO DE PAGO Y EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL 4º TRIMESTRE DE 2024.



12. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA, DESDE LA RESOLUCIÓN NÚMERO Nº 1/2025 DE FECHA 2 DE ENERO DE 2025 HASTA LA Nº142/2025 DE FECHA 26 MARZO DE 2025.
13. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

## 1. APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 9 DE ENERO DE 2025.

El presidente pregunta a los miembros de la Corporación presentes al acto, si tienen que formular alguna observación al acta de sesión de Pleno pendiente de aprobación:

*Dña. M<sup>a</sup> José Bustamante Montero interviene para señalar, que no dice que el acta esté mal, pero considera que, si se ponen palabras textuales de alguna intervención, quizás debería señalarse entrecomillado.*

Acta de la Sesión Ordinaria de Pleno de 9 de enero de 2025:

**El Pleno del Ayuntamiento con siete votos a favor** (5 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal Regionalista de Cantabria y 1 del Grupo Municipal Socialista), **cero votos en contra y cero abstenciones, APRUEBA por unanimidad de los presentes**, el acta de sesión ordinaria de pleno de 9 de enero de 2025.

## 2. SOLICITUD DE BONIFICACIÓN-EXENCIÓN DEL PAGO DEL ICIO, ATENDIENDO AL INTERÉS PÚBLICO DEL USO AL QUE SE DESTINARÁ, LA OBRA DE INSTALACIÓN DE PUNTO DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN LA PLAZA LA SERNA. DECLARACIÓN POR EL PLENO.

El Señor Alcalde presenta al Pleno Municipal la siguiente propuesta para adopción de acuerdo:

“Vista instancia, registro de entrada RE-44 de fecha 20 de febrero de 2025, presentada por Gestión de Viviendas e infraestructuras en Cantabria, S.L. Medio Propio, GESVICAN, S.L. M.P que se transcribe:

*“Que la empresa pública Gestión de Viviendas e Infraestructuras en Cantabria, S.L., Medio Propio, (GESVICAN, S.L.,M.P.), va a realizar las obras de suministro, instalación, puesta en funcionamiento, gestión y mantenimiento de punto de recarga de vehículos eléctricos, incluyendo las obras de adecuación del entorno y el acondicionamiento de 2 plazas de aparcamiento de vehículos, para la que cuenta con la concesión o cesión de uso otorgada por este ayuntamiento.*

*Atendiendo el interés público del uso al que van a destinarse los terrenos cedidos, se solicita la exención del pago de la licencia de obra y del ICIO.”*

Atendida la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras (modificación BOC nº 171 de 4 de septiembre de 2020).

Visto que en la resolución de alcaldía nº 103/2025 de fecha 10 de marzo de 2025, por la que se concedió la licencia de obra se acordó entre otros:

*TERCERO: Comunicar al promotor que, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras “Tendrán una bonificación sobre la cuota del impuesto del 95% a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros. “.*

*No podrá acogerse a ninguno de los supuestos de bonificación recogidos en la Ordenanza Fiscal de la Tasa Municipal por expedición de Licencias urbanísticas.*

*CUARTO: Incluir, en el próximo Pleno Ordinario, la solicitud de bonificación del ICIO. presentada por GESVICAN S.L.*

Y se practicó conforme a la vigente ordenanza fiscal, la liquidación provisional de los derechos económicos, dejando la posible bonificación del 95% sobre la cuota del ICIO supeditada al pronunciamiento del pleno de la corporación, respecto a la declaración de obra-instalación de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE POTES  
Teléfono 942 73 00 06  
C/San Roque, 7  
39570 POTES (Cantabria)  
CIF: P-3905500-I  
[ayuntamiento@potes.es](mailto:ayuntamiento@potes.es)

sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración.

**SE PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE POTES LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO:** DECLARAR como de especial interés o utilidad municipal, las obras de instalación de un punto de recarga para vehículos eléctricos en la Plaza La Serna, s/nº referencia catastral nº 8095601UN6789N0001KK a realizar por GESVICAN S.L.

**SEGUNDO:** Dar traslado del presente acuerdo para su conocimiento y efectos oportunos, a GESVICAN SL, señalándole que resulta de aplicación para la obra e instalación solicitada por registro de entrada nº RE-44, la bonificación del 95% del ICIO contemplada en la ordenanza fiscal.

**El Pleno del Ayuntamiento con siete votos a favor** (5 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo municipal Regionalista de Cantabria y 1 del Grupo Municipal Socialista) **cero votos en contra y cero abstenciones, adopta por unanimidad de los presentes, el siguiente ACUERDO:**

**PRIMERO:** DECLARAR como de especial interés o utilidad municipal, las obras de instalación de un punto de recarga para vehículos eléctricos en la Plaza La Serna, s/nº referencia catastral nº 8095601UN6789N0001KK a realizar por GESVICAN S.L.

**SEGUNDO:** Dar traslado del presente acuerdo para su conocimiento y efectos oportunos, a GESVICAN SL, señalándole que resulta de aplicación para la obra e instalación solicitada por registro de entrada nº RE-44, la bonificación del 95% del ICIO contemplada en la ordenanza fiscal.

Turno de Intervenciones:

*El señor alcalde hace una breve explicación del asunto para justificar el interés general para el municipio, basado en el hecho de que la actuación a realizar por GESVICAN, obra, instalación y gestión del punto de recarga, se realizará sin coste para el Ayuntamiento. Entendemos que con ello se cubre la necesidad de existencia de puntos de carga en el municipio. GESVICAN solicita la bonificación de la tasa e ICIO, pero en base a las ordenanzas municipales, la tasa no es posible, pero sí lo sería, previa declaración por el Pleno, el ICIO hasta un 95%.*

- 3. RATIFICACIÓN POR EL PLENO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 33/2025 DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2025, DE ADHESIÓN AL CONVENIO SUSCRITO EN FECHA 29 DE ENERO DE 2025 ENTRE EL MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030 Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, PARA LA DIFUSIÓN E IMPLANTACIÓN DEL APLICATIVO SEGISS EN SUSTITUCIÓN DE SIUSS Y SU APLICACIÓN INFORMÁTICA, Y EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN SIESS.**

**Vista** la propuesta de la Alcaldía que obra en el expediente y que se transcribe:

Vista la Resolución de Alcaldía 33/2025 de 4 de febrero de 2025, que se transcribe:

“FRANCISCO JAVIER GÓMEZ RUIZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE POTES,

Considerando que por el ICASS se ha suscrito en fecha 29 de enero de 2025 entre el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y la Comunidad Autónoma de Cantabria, para la difusión e implantación del aplicativo SEGISS en sustitución de SIUSS y su aplicación informática, y el intercambio de información en SIESS

Considerando que por el Ayuntamiento de Potes debe procederse a la adhesión a este convenio.

En base a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO



Primero. - Que el Ayuntamiento de Potes se adhiere al Convenio suscrito en fecha 29 de enero de 2025 entre el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y la Comunidad Autónoma de Cantabria, para la difusión e implantación del aplicativo SEGISS en sustitución de SIUSS y su aplicación informática, y el intercambio de información en SIESS.

Segundo. - Que el Ayuntamiento de Potes, asumirá las funciones de responsable del tratamiento y llevará a cabo las responsabilidades que se establecen en el artículo 24 del Reglamento 2016/679 de la UE relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, en adelante RGPD. Además, de conformidad con el RGPD el responsable desarrollará un Registro de Actividades de Tratamiento en cumplimiento y una evaluación de riesgos a fin de establecer las medidas técnicas y organizativas apropiadas que permitan establecer que el tratamiento de datos es conforme al RGPD y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Tercero. - Que manifiesta la voluntad del Ayuntamiento de Potes, cuya representación ostenta, de adherirse expresamente a todas y cada una de las cláusulas del Convenio mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todas sus cláusulas.

Cuarto. - Este acto de adhesión producirá efectos con su inscripción en el REOICO de conformidad con lo previsto en el artículo 48.8 y la Disposición adicional séptima, apartado segundo de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Quinto. - Dar cuenta de la presente resolución al Pleno del Ayuntamiento de Potes en la próxima sesión que celebre, debiendo manifestarse sobre la ratificación de la misma.”

Se propone al Pleno del Ayuntamiento de Potes, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Ratificar el Decreto nº 33/2025 emitido con fecha de 4 de febrero de 2025.

SEGUNDO: Dar traslado del acuerdo adoptado a Instituto Cántabro de Servicios Sociales, para su conocimiento y efectos oportunos.

**El Pleno del Ayuntamiento con siete votos a favor** (5 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo municipal Regionalista de Cantabria y 1 del Grupo Municipal Socialista) **cero votos en contra y cero abstenciones, adopta por unanimidad de los presentes, el siguiente ACUERDO:**

**PRIMERO:** Ratificar el Decreto nº 33/2025 emitido con fecha de 4 de febrero de 2025.

**SEGUNDO:** Dar traslado del acuerdo adoptado a Instituto Cántabro de Servicios Sociales, para su conocimiento y efectos oportunos.

*Turno de Intervenciones:*

*Una vez leída la propuesta por el señor alcalde comenta que se trata de cambio de la aplicación que se viene utilizando por las entidades que trabajan en servicios sociales.*

#### **4. RATIFICACIÓN POR EL PLENO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 134/2025 DE FECHA 24 DEMARZO DE 2025, DE ADHESIÓN AL CONVENIO SUSCRITO EN FECHA 18 DE FEBRERO DE 2025, ENTRE EL MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNANZA PÚBLICA) Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA LA PRESTACIÓN MUTUA DE SOLUCIONES BÁSICAS DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL.**

**Vista** la propuesta de la Alcaldía que obra en el expediente y que se transcribe:

Vista la Resolución de Alcaldía 134/2025 de 24 de marzo de 2025, que se transcribe:

“FRANCISCO JAVIER GÓMEZ RUIZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE POTES, Considerando el convenio firmado con fecha 18 de febrero de 2025, entre el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública (secretaría general de Administración Digital y Dirección General de Gobernanza Pública) y la Comunidad Autónoma de Cantabria para la prestación mutua de soluciones básicas de administración digital.

Considerando que este Convenio es fundamental para el impulso de la Administración electrónica de los Ayuntamientos, puesto que tiene por objeto, establecer los términos y





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE POTES  
Teléfono 942 73 00 06  
C/San Roque, 7  
39570 POTES (Cantabria)  
CIF: P-3905500-I  
[ayuntamiento@potes.es](mailto:ayuntamiento@potes.es)

condiciones generales para un aprovechamiento común de las soluciones tecnológicas básicas de administración digital que ofrece la Secretaría General de Administración Digital, y está dirigido no sólo a la Comunidad Autónoma, sino también a las Entidades Locales previstas en el artículo 3.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, existentes en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma firmante, entre las que se incluyen los municipios.

En base a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

#### RESUELVO

Primero. - Que el Ayuntamiento de Potes se adhiere al Convenio suscrito en fecha 18 de febrero de 2025, entre el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública (Secretaría General de Administración Digital y Dirección General de Gobernanza Pública) y la Comunidad Autónoma de Cantabria para la prestación mutua de soluciones básicas de administración digital.

Segundo. - Que el Ayuntamiento de Potes, cumplimente el modelo de adhesión y remita, antes del 31 de marzo de 2025, Dirección General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria del Gobierno de Cantabria.

Tercero. - Dar cuenta de la presente resolución al Pleno del Ayuntamiento de Potes en la próxima sesión que celebre, debiendo manifestarse sobre la ratificación de la misma.

Se propone al Pleno del Ayuntamiento de Potes, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Ratificar el Decreto nº 134/2025 emitido con fecha de 24 de marzo de 2025.

SEGUNDO: Dar traslado del acuerdo adoptado a Dirección General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria, para su conocimiento y efectos oportunos.”

**El Pleno del Ayuntamiento con siete votos a favor** (5 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo municipal Regionalista de Cantabria y 1 del Grupo Municipal Socialista) **cero votos en contra y cero abstenciones, adopta por unanimidad de los presentes, el siguiente ACUERDO:**

**PRIMERO:** Ratificar el Decreto nº 134/2025 emitido con fecha de 24 de marzo de 2025.

**SEGUNDO:** Dar traslado del acuerdo adoptado a Dirección General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria, para su conocimiento y efectos oportunos.

#### **5. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL REGIONALISTA DE CANTABRIA PARA IMPLEMENTAR MEJORAS EN LA GESTIÓN DE LOS APARCAMIENTOS EN EL MUNICIPIO.**

**Vista** moción presentada por el Grupo Municipal Regionalista de Cantabria, registro de entrada número 447 de 25 de marzo de 2025, que se transcribe:

“D. Manuel Bahíllo Martín, portavoz del Grupo Municipal Regionalista en el Ayuntamiento de Potes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades locales, presenta para su debate y, en su caso, aprobación la siguiente MOCIÓN.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Otro año más los vecinos de Potes, hemos observado como los aparcamientos principales del pueblo se han visto desbordados. Si bien es cierto que existen una serie de aparcamientos disuasorios en varios puntos del municipio, gracias a la generosidad de algunos vecinos, la falta de señalización conveniente de los aparcamientos disuasorios, hace que los visitantes tiendan a aparcar en las zonas más céntricas, colapsándolas y haciendo que otros turistas no puedan aparcar y continúen su marcha sin consumir en el municipio.

Al no existir ningún tipo de control horario, muchas de esas plazas se ocupan de forma permanente, por gente que viene a pasar el día y que podría estar aparcada en los aparcamientos disuasorios, permitiendo que hubiera una mucho mayor rotación de vehículos y por lo tanto una mayor capacidad



de acogida de visitantes en el pueblo, con el consiguiente impacto económico en el comercio y restauración local.

A este problema de falta de rotación debemos sumarle la presencia cada vez mayor de furgonetas camper, que no solo ocupan plazas, sino que muchas veces generan problemas de incivismo por sus ocupantes, y que deberían estar aparcadas en los negocios que se han creado para tal fin y en los campings cercanos.

Además, queremos destacar la pobre señalización de los aparcamientos disuasorios, que solamente se ven si se pasa junto a ellos. Señalizados actualmente con un pequeño cartel de Parking, que pasa desapercibido para la mayoría de los conductores. Sería necesaria redireccionar con señales a los turistas desde el centro de la villa.

Es curioso destacar como somos uno de los pocos ayuntamientos turísticos de Cantabria que no realiza ningún control horario sobre el aparcamiento, dando como única solución el aparcamiento en los prados cedidos por los vecinos.

No somos nada originales en esta propuesta, y las grandes ventajas que general el control horario ya se ha probado positivamente en municipios turísticos como Santillana, San Vicente, comillas, etc, etc...

La rotación de vehículos es esencial para maximizar el uso del espacio disponible y garantizar que más visitantes puedan disfrutar de los comercios locales. Un sistema de aparcamiento controlado, que incluya tarifas razonables y horarios específicos, incentivará a los turistas a utilizar el aparcamiento de manera más eficiente, permitiendo que más personas accedan a la zona en un tiempo determinado. Esto no sólo beneficiará a los visitantes, sino que también aumentaría la afluencia de clientes a los comercios locales, impulsando la economía del municipio.

Sin una regulación adecuada, muchos vehículos pueden ocupar espacios de manera prolongada, limitando las oportunidades de aparcamiento para otros visitantes. La implementación de un sistema de control permitiría establecer áreas designadas para este tipo de vehículos, asegurando que se respeten las normativas y se mantenga un flujo constante en la rotación del aparcamiento.

Nos consta que son muchos los turistas que durante las épocas de máxima afluencia no estacionan y continúan circulando hacia Fuente Dé, y por lo tanto, no consumen en los comercios de nuestro municipio.

Lógicamente, todos aquellos vecinos de Liébana no solo de Potes, tendrían que poder acceder de forma gratuita a este sistema de aparcamiento, mediante una correcta identificación de los vehículos.

Aparte del impacto económico positivo sobre el comercio y los restaurantes de Potes, también hay que destacar la subida de ingresos para las arcas municipales que podría suponer el cobro de este sistema controlado de aparcamiento. Además, podría generar algunos puestos de trabajo para el control de los estacionamientos, bien por la asunción de la gestión municipal o por la contratación de alguna empresa que pudiera desarrollar esta regulación.

Desde nuestro parecer es básico buscar el asesoramiento de una empresa o institución experta en la gestión de aparcamientos turísticos, con el fin de que aporte su experiencia y conocimiento para la gestión eficiente de los aparcamientos en Potes.

Por lo que solicitamos,

1. Se realice un estudio sobre la gestión de los aparcamientos en Potes para establecer el modelo más idóneo para el municipio.
2. Se señalicen con amplia cartelería los aparcamientos disuasorios gratuitos.”

Sometida a votación la moción, **dejando fuera la cuestión sobre el control horario, el Pleno del Ayuntamiento con siete votos a favor** (5 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo municipal Regionalista de Cantabria y 1 del Grupo Municipal Socialista) **cero votos en contra y cero abstenciones, APRUBA LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL REGIONALISTA y, en consecuencia, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:**

1. Que se realice un estudio sobre la gestión de los aparcamientos en Potes para establecer el modelo más idóneo para el municipio.
2. Se señalicen con amplia cartelería los aparcamientos disuasorios gratuitos.

#### Turno de Intervenciones:

D. Manuel Bahillo, señala que hay un grave problema de aparcamiento y falta de ordenación de las escasas plazas que hay, más cuando constantemente se utiliza el aparcamiento existente para colocar carpas, que, aunque está muy bien, se limitan aún más las plazas. Por eso considera que es importante encargarse a un experto estudiar posibles soluciones. Se debería señalar más la existencia de aparcamientos disuasorios porque considera que están pocos señalizados. Añade “Creo que se debería construir un aparcamiento nuevo como hizo Cillorigo a través del Plan de Sostenibilidad turística, pero vosotros preferisteis otra serie de obras”. También considera que se podría regular el tiempo de estacionamiento para rotar los vehículos, como hacen en muchos otros municipios





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE POTES  
Teléfono 942 73 00 06  
C/San Roque, 7  
39570 POTES (Cantabria)  
CIF: P-3905500-I  
[ayuntamiento@potes.es](mailto:ayuntamiento@potes.es)

*Turísticos y evitar que ciertos vehículos como las furgonetas tipo camper estacionen durante largo tiempo en las zonas del centro, cuando tienen lugares específicos para ello.*

*M<sup>a</sup> José Bustamante señala que está totalmente de acuerdo con lo expuesto por el señor Bahillo. Hay un serio problema de aparcamiento, no hay que esperar al verano para ser consciente de ello.*

*El alcalde manifiesta que lo del control horario no lo ve oportuno, cree que no es la solución. Está de acuerdo en que se deben conseguir más aparcamientos disuasorios. Está claro que hay falta de plazas, nunca va a haber bastantes.*

*El señor Bahillo matiza, que la moción se centra sobre todo en la falta de plazas y de señalización de los existentes a la entrada del pueblo. Lo de regular el tiempo y cobrar el estacionamiento es secundario, aunque si se hiciera se podría regular que los residentes no tuvieran que pagar.*

*El señor alcalde le pregunta que, si la moción que trae se refiere sólo a la realización del estudio y a la señalización, la pueden apoyar, pero dejando fuera la cuestión del control horario, a lo que responde el señor Bahillo que eso es lo que solicita; lo del control horario y pago por aparcar, es una idea más.*

## **6. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL REGIONALISTA DE CANTABRIA PARA ADOPTAR EL COMPROMISO DE REALIZAR EL CENTRO CULTURAL EN POTES Y ABANDONAR LA IDEA DE SACAR ESTA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO.**

**Vista** moción presentada por el Grupo Municipal Regionalista de Cantabria, registro de entrada número 447 de 25 de marzo de 2025, que se transcribe:

“D. Manuel Bahillo Martín, portavoz del Grupo Municipal Regionalista en el Ayuntamiento de Potes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades locales, presenta para su debate y, en su caso, aprobación la siguiente MOCIÓN.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Durante la celebración del último pleno, toda la corporación aprobó la moción que desde el PRC se realizó para la puesta en marcha de un Centro Cultural y Social en el antiguo matadero de Potes.

El señor alcalde, en su contestación a la moción aseguró que su grupo municipal estaba de acuerdo pues ya tenían “conveniado” o pactado con el Ayuntamiento de Cillorigo la realización de dicho centro social en el municipio de Cillorigo.

Desde el grupo municipal regionalista nos oponemos frontalmente a que se lleve el citado Centro Social, a otro municipio que no sea Potes.

La falta de ambición de la corporación municipal de Potes está haciendo que cada vez más servicios sean realizados fuera de este municipio. Así hemos constatado que cursos, charlas, ensayos, talleres o reuniones se tienen que realizar fuera de nuestro pueblo por la falta de disposición de locales habilitados.

Pero no solo nos preocupa que se lleven las actividades fuera de Potes con el consiguiente impacto negativo en los negocios locales. Es que sabemos positivamente que, si el centro social se realiza en Cillorigo, muchas personas de nuestro municipio, tanto jóvenes como personas de la tercera edad, no acudirán hasta otros municipios por no tener medio de transporte disponible.

Si a esto sumamos el ineficiente Plan General de Ordenación Urbana de Potes que dificulta la construcción en el municipio y añadimos el aumento de las construcciones en los municipios aledaños, tanto en Camaleño como en Cillorigo, nos tememos que poco a poco Potes pierda servicios, importancia económica y población a favor de estos otros ayuntamientos.

Por todo esto solicitamos a la corporación Municipal:

1- Se comprometa a realizar el centro cultural y social en el municipio de Potes y abandone su idea de sacar esta infraestructura del municipio.

Sometida a votación la moción, **previo turno de intervenciones, el Pleno del Ayuntamiento con dos votos a favor** (Grupo Municipal Regionalista de Cantabria, y Grupo Municipal Socialista),



**cinco votos en contra del Grupo Municipal Popular y cero abstenciones, RECHAZA la moción presentada por el Grupo Municipal Regionalista, relativa a realizar el centro cultural en Potes y abandonar la idea de sacar esta infraestructura del municipio.**

*Turno de Intervenciones:*

*El Portavoz del Grupo Municipal Regionalista de Cantabria explica la moción expresando que no ve bien el hecho de ceder actividades o servicios a otros municipios, cree que debe ser Potes quien promueva la construcción de un centro social en el antiguo matadero de Potes y que no se haga en Cillorigo; así se votó a favor la moción que presentó en el anterior pleno.*

*El alcalde interrumpe la intervención para señalar que no votaron a favor de que no se haga en Cillorigo. Matiza que votaron a favor del centro social, pero en Cillorigo, porque ya se lleva tiempo con esa idea.*

*M<sup>a</sup> José Bustamante indica que ella apoyo la moción de su compañero porque creía que era necesario no renunciar a ser Potes la capital de Liébana y que el centro sociocultural esté en Potes.*

*Manuel Bahillo señala que el acta recoge la aprobación de la moción, a lo que el alcalde responde que votaron a favor de un centro social, pero en Cillorigo.*

*Concluye el alcalde que siguen pensando igual porque la instalación estaría cerca de Potes, no cree que el problema sea que esté un poco más allá de una "línea" y además va a ser un servicio para toda Liébana, si llega a concretarse y se aúnan recursos, tendríamos unas instalaciones mejores, porque Potes no puede adquirir fincas para ello a un precio razonable. No todo puede estar en Potes. Por eso votarán en contra de la moción.*

## **7. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y SE REALICEN LAS PUBLICACIONES OBLIGATORIAS.**

**Vista** moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, registro de entrada número 452 de 25 de marzo de 2025, que se transcribe:

"MARIA JOSE BUSTAMANTE MONTERO Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de POTES viene a formular para su aprobación la siguiente **MOCIÓN** para que sea incluida en el orden del día del primer pleno que se celebre:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, por lo que respecta a las administraciones locales, artículo 2.1, establece una serie de obligaciones, debiendo en las correspondientes sedes electrónicas publicar de forma clara, estructurada y entendible para los interesados, la información que señalan los artículos 7 y 8 de dicha Ley.

Sin embargo, en el portal de transparencia abierto en la sede electrónica del Ayuntamiento de Potes, a pesar de estar anunciado y estructurada formalmente la página, se ha podido comprobar que prácticamente está vacía de contenido, incumpliendo claramente el mandato de la ley.

Por todo ello, realizamos la siguiente

### **PROPUESTA DE MOCIÓN:**

1.- Que el Ayuntamiento de Potes, dentro de la obligación legal de publicar a través del portal de transparencia la información establecida en los artículos 8 y 9 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, proceda a realizar las publicaciones obligatorias."

**El Pleno del Ayuntamiento con siete votos a favor** (5 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal Socialista y 1 del grupo municipal Regionalista de Cantabria), **cero votos en contra y cero abstenciones, APRUEBA POR UNANIMIDAD de los presentes, LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA relativa a realizar las publicaciones obligatorias en el Portal de Transparencia.**

*Turno de Intervenciones:*

*Dña. José Bustamante presenta su moción, aunque señala que más bien es una obligación legal. El portal de transparencia del Ayuntamiento de Potes está vacío, cuando la ley 19/2013 establece el contenido que debe tener el portal. Ella comprende que igual es difícil de interpretar y que llevamos tiempo sin secretaria, pero se está incumpliendo la ley.*

*D. Manuel Bahillo, comenta que está de acuerdo, si es una obligación habrá que cumplirla.*





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE POTES  
Teléfono 942 73 00 06  
C/San Roque, 7  
39570 POTES (Cantabria)  
CIF: P-3905500-I  
[ayuntamiento@potes.es](mailto:ayuntamiento@potes.es)

*El alcalde, dice que efectivamente tiene razón, aunque no está vacío del todo, lo que quiere decir que esa carencia no es porque ahora estemos sin secretaria, con la anterior igual tampoco se hizo ... a lo que añade la Sra. Bustamante, que igual la anterior secretaria tampoco era secretaria, porque desde que se marchó M<sup>a</sup> Antonia no ha habido una secretaria de oposición en el ayuntamiento. El alcalde dice que quien tiene que poner una secretaria no lo hace y además nos dejan sin la interina. La situación es totalmente ajena a nosotros, así que mientras no nos cubran la plaza vamos a seguir así. Ya se ha empezado a trabajar en el Portal y por tanto tiene razón y votaremos a favor.*

## 8. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA SITUACIÓN DE LA PEDIATRÍA EN POTES Y QUE SE CONVOQUEN CONCENTRACIONES DE PROTESTA.

Vista moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, registro de entrada número 451 de 25 de marzo de 2025, que se transcribe:

“MARIA JOSE BUSTAMANTE MONTERO Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de POTES viene a formular para su aprobación la siguiente MOCIÓN para que sea incluida en el orden del día del primer pleno que se celebre:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 43 de la Constitución española reconoce el derecho a la protección de la salud y establece que compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios, competencias que tiene asumidas nuestra Comunidad Autónoma, habiendo creado mediante Ley 10/2001 de 28 de diciembre el Servicio Cántabro de Salud, organismo autónomo dependiente de la Consejería de Salud, regulándose posteriormente por Ley 7/2002 de 10 de diciembre la ordenación sanitaria en Cantabria, estando dividida en zonas sanitarias, comprendiendo la zona de Salud de Liébana los municipios de Potes, Cabezón de Liébana, Camaleño, Cillorigo de Liébana, Pesaguero, Peñarrubia, Tresviso y Vega de Liébana de Liébana, estando ubicado el Centro de salud en Potes, con los servicios de Medicina Familiar y Comunitaria, Pediatría y Enfermería.

Sin embargo, en Liébana no hay Pediatra desde la jubilación de la última titular de la plaza, mayo de 2024, conociéndose con mucha anterioridad que esta situación iba a producirse, y a pesar de ello y del tiempo transcurrido, seguimos sin pediatra, lo que es inconcebible debido a la lejanía en distancia y en tiempo, especialmente en este momento debido a las circunstancias actuales de obras en el Desfiladero de la Hermida, del centro más cercano con Pediatra, que parece ser que es Puentenansa.

Dado que es una situación que afecta a toda la zona sanitaria se realiza la siguiente

### PROPUESTA DE MOCIÓN:

- 1.- Que el Ayuntamiento de Potes proceda a convocar concentraciones de protesta todos los lunes en una hora punta, en la plaza Capitán Palacios, junto al templete, haciendo públicas estas concentraciones, mediante bandos y a través de las redes que habitualmente utiliza el Ayuntamiento, para que pueda asistir todo el público que lo desee para exigir una solución rápida e inmediata.
- 2.- Que el Ayuntamiento de Potes haga extensiva esta petición al resto de Ayuntamientos para que igualmente se unan a las concentraciones de protesta, dándole la misma publicidad en todos sus municipios.”

Sometida a votación la moción, **previo turno de intervenciones el Pleno del Ayuntamiento con dos votos a favor** (Grupo Municipal Regionalista de Cantabria, y Grupo Municipal Socialista), **cinco votos en contra** del Grupo Municipal Popular y **cero abstenciones, RECHAZA LA MOCIÓN del Grupo Municipal Socialista, sobre la situación de la pediatría en Potes y que el ayuntamiento de Potes convoque concentraciones de protesta.**

### Turno de Intervenciones:

La concejala del G. M. Socialista, Dña. M<sup>a</sup> José Bustamante señala: La Constitución establece el derecho de todos a la salud. Sin embargo, estamos sin pediatra, aun viniendo regulado por Ley que el Centro de Salud de Liébana debe tener médico, pediatra y enfermería. El Servicio Cántabro de Salud tiene la obligación legal de poner esos servicios, e incluso podríamos reclamarlo judicialmente, lo tiene que poner, sobre todo habiendo tantos niños como hay, unos 500 niños, pero la consejería se escuda en que no hay pediatras, pero tendrán que buscarlo donde lo haya.



Tendremos que hacer mucha fuerza y movilizarse para conseguirlo, máxime ahora cuando el Desfiladero está como está.

El concejal del G. M. Regionalista dice que él ya presentó una moción hace unos meses, se recogieron firmas, más de 12.000 pero parece que los representantes políticos no estamos a la altura, deberíamos estar en la calle reclamando, da igual quien lo convoque.

El alcalde, manifiesta que tiempo atrás por el problema de falta de médico, se convocaron varias movilizaciones ante la falta de comunicación, no nos recibían. Ahora no es el caso, estamos en contacto con Balta y Marta que es la coordinadora de enfermeras y sabe que están trabajando en buscar una solución; de momento, aunque no sea lo ideal, se está estudiando la posibilidad de que haya un pediatra dos días a la semana. En este momento estamos siendo atendidos y tratando de encontrar una solución, pero nos dicen que no hay pediatras, que si lo encontramos ellos lo pagan. Por eso no cree que la solución sea hacer movilizaciones. Por este motivo, no vamos a promover concentraciones si bien si las hay por supuesto que las apoyaremos y acudiremos.

## 9. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA EL INICIO DE TRÁMITES DE MODIFICACIÓN INTEGRAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.

Vista moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, registro de entrada número 450 de 25 de marzo de 2025, que se transcribe:

“MARIA JOSE BUSTAMANTE MONTERO Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de POTES viene a formular para su aprobación la siguiente MO-CIÓN para que sea incluida en el orden del día del primer pleno que se celebre:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento cuenta con un Plan General de Ordenación Urbana aprobado por la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo con fecha 20 de enero de 2005, publicado en el BOE el 9 de mayo de 2005, habiendo procedido con posterioridad a realizar varias modificaciones puntuales, concretamente con fecha 16/12/2011, 5/7/2012, 7/7/2016 y 7/10/2021.

Tanto la modificación puntual aprobada el 16 de noviembre de 2011, como la actual aprobada el 7 de octubre de 2021, por la que se propone modificar parcelas clasificadas en el PGOU actual como suelo urbano no consolidado (SUNC-2) y suelo urbanizable delimitado (SUR-2), que permitan la construcción en bloque abierto y tres plantas de altura, recalificándolas en “suelo rústico de protección ordinaria”, para desarrollar un “área de desarrollo rural”, que permita la construcción de un número máximo de 8 viviendas unifamiliares, ponen claramente de manifiesto no sólo que el Plan General aprobado en 2005 fue nefasto para el pueblo, sino la incapacidad del Ayuntamiento para desarrollar dicho plan.

Centrándonos en la memoria de la última modificación puntual, (no más grave que la realizada mediante resolución de 16 de noviembre de 2011) es el propio Ayuntamiento el que reconoce que en 20 años no se ha desarrollado ningún sector del suelo urbanizable previsto, por lo que es evidente el reconocimiento expreso del propio Ayuntamiento al fracaso del Plan General de Ordenación Urbana. Ahora bien, el Urbanismo no es otra cosa que planificar, y planificar pensando en el correcto desarrollo del pueblo y en las necesidades de crecimiento, pero teniendo en cuenta la necesidad de vivienda para fijar población, por encima de los deseos de construir viviendas unifamiliares en suelos rústicos de protección ordinaria, que en muchos casos se traducen en segundas residencias o, en el mejor de los casos y para unos pocos poder construir una vivienda, pero marginando a aquellos jóvenes que necesitan una vivienda asequible, lo que realmente puede contribuir a fijar población.

Se considera imprescindible de una vez por todas evitar el urbanismo a la carta y acometer una revisión integral del plan general de ordenación urbana.

### PROPUESTA DE MOCIÓN:

- Que el Ayuntamiento de Potes proceda a aprobar esta moción y en consecuencia proceda a dictar la resolución procedente para iniciar los trámites de una revisión del Plan General de Ordenación Urbana, dada la incapacidad del propio Ayuntamiento de desarrollar el actual PGOU aprobado en 2005.

Sometida a votación la moción, **previo turno de intervenciones el Pleno del Ayuntamiento con dos votos a favor** (Grupo Municipal Regionalista de Cantabria, y Grupo Municipal Socialista), **cinco votos en contra** del Grupo Municipal Popular y **cero abstenciones**, **RECHAZA LA MOCIÓN del grupo municipal socialista para el inicio de trámites de modificación integral del Plan General de Ordenación Urbana.**

### Turno de Intervenciones:

La concejala del G. M. Socialista, Dña. M<sup>a</sup> José Bustamante presenta su moción expresando que desde el año 2005 en el que se aprobó el P. General no se ha hecho ningún desarrollo de manera que zonas urbanizables están sin desarrollar, se han ido modificaciones puntuales, alguna hace ya tiempo en el 2011, en una zona entre Potes y Cillorigo para viviendas sociales y ahora hay dos en tramitación. Cree que no se puede estar haciendo,





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE POTES  
Teléfono 942 73 00 06  
C/San Roque, 7  
39570 POTES (Cantabria)  
CIF: P-3905500-I  
[ayuntamiento@potes.es](mailto:ayuntamiento@potes.es)

*modificaciones y más del calado de la que se hizo ya y de las que se están tramitando ahora. Cree que lo que hay que hacer es una revisión del PGOU porque si no se corre el riesgo de un urbanismo a la carta. Habría que iniciar una revisión.*

*D. Manuel Bahillo está totalmente de acuerdo, solo hay que ver lo que se desarrollado el municipio en los últimos 20 años. Estamos aprobando "parches" para dejar a alguien hacerse un chalet.*

*El alcalde le pregunta porqué lo llama parche... lo que se hace es tratar de dar solución a zonas, que una vez aprobada la Ley del Suelo que permite áreas de desarrollo rural para unas fincas rústicas a más de 150 metros, planteando una modificación puntual. En resumen, hacer un nuevo Plan General supone un largo tiempo de años de tramitación, avance, informes sectoriales, etc... De esta manera, aprovechamos la ley del suelo para hacer unas modificaciones, que sin duda irían en un posible nuevo plan general. Luego ya más adelante, no a corto plazo, iniciar la modificación del PGOU.*

## 10. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA RETOMAR EL ESTUDIO DE VIA ALTERNATIVA A LA CIRCUNVALACIÓN DEL TRÁFICO.

**Vista** moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, registro de entrada número 449 de 25 de marzo de 2025, que se transcribe:

"MARIA JOSE BUSTAMANTE MONTERO Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de POTES viene a formular para su aprobación la siguiente MOCIÓN para que sea incluida en el orden del día del primer pleno que se celebre:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Considerando necesario dar una salida al problema del tráfico rodado por el centro del pueblo de Potes, donde con la llegada del turismo en verano se agrava el problema provocando grandes atascos, que además de incrementar el tiempo para cruzar el pueblo con vehículos provoca muchos ruidos y molestias a los vecinos y viandantes, de lo que el municipio ya es consciente desde hace años, habiéndose propuesto distintas variantes en la redacción del plan general aprobado en 2005, llegando incluso a redactarse algún proyecto que discurría por la parte norte del pueblo que finalmente quedó bloqueado al afectar a terreno de otros municipios que se opusieron al trazado.

Pero la necesidad de sacar el tráfico rodado del pueblo sigue existiendo y por ello este grupo propone al pleno que se estudie la alternativa del vial sur, por la carretera nacional 621, aprovechando que el 20 de noviembre de 2024 se dictó Resolución por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental con la formulación de informe de impacto ambiental del proyecto de "Acondicionamiento de la carretera N-621 de León a Santander por Potes, tramo Vada - Potes, informe solicitado por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, que es quien va a realizar la obra, obra que supone una intervención desde el mismo pueblo de Potes.

La alternativa que se propone llevaría una mejora de todo el tramo de travesía desde la entrada de Potes por la carretera nacional 621 hasta la terminación del casco urbano dirección León y, desde ese punto realizar una variante con un puente sobre el río Quiviesa para enlazar con la carretera de Fuente Dé. Al mismo tiempo se ve necesario la realización de un nuevo acceso desde la calle Roscabado a la zona de los Colegios y Centro de Salud, mediante la realización de un puente sobre el río Deva.

Esta alternativa que proponemos sería suficiente para resolver el problema, que deberá ir acompañada de medidas de búsqueda de aparcamientos, y que facilitaría un acceso más rápido y cómodo a otros municipios, como Vega de Liébana y Camaleño, mejor acceso al Centro de Salud, colegios e instituto, y sin duda, una mejoría notable en la calidad de vida para los vecinos del pueblo y también para las personas que lo visitan por varias y múltiples razones, y en su mayoría turistas, los que en muchas ocasiones pasan de largo por el pueblo en verano, dada la situación de colapso, estando convencidos de que ello no disminuiría el número de turistas que visitaría Potes, sino más bien todo lo contrario, como la experiencia ha demostrado con los núcleos de población que por sí mismos han alcanzado fama de ser pueblos bonitos dignos de ser visitados.

Desde luego, la propuesta implicaría la colaboración de distintas administraciones, siendo la administración local quien debe tomar la iniciativa y quien debe solicitar la colaboración de la administración autonómica a través de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo, y la administración central a través de Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, comenzando con la redacción de estudios y proyectos, pero sin demora, a fin de que se pueda enlazar con la ejecución de la obra de mejora de la carretera nacional Potes -Vada.



#### PROPUESTA DE MOCIÓN:

- 1.- Que el Ayuntamiento de Potes proceda a aprobar esta moción con propuesta para retomar el estudio de la realización de una vía alternativa de circunvalación del tráfico por el centro del pueblo, proponiendo que se estudie la alternativa de todo el tramo de travesía desde la entrada de Potes por la carretera nacional 621 hasta la terminación del casco urbano dirección León y , desde ese punto realizar una variante con un puente sobre el río Quiviesa para enlazar con la carretera de Fuente Dé y la realización de un nuevo acceso desde la calle Roscabado a la zona de los Colegios y Centro de Salud, mediante la realización de un puente sobre el río Deva.
- 2.- Que el Ayuntamiento de Potes encargue un estudio de viabilidad solicitando para ello, si es preciso, la colaboración de otras administraciones.

Sometida a votación, **previo turno de intervenciones, el Pleno del Ayuntamiento con siete votos a favor** (5 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal Socialista y 1 del grupo municipal Regionalista de Cantabria), **cero votos en contra y cero abstenciones, APRUEBA POR UNANIMIDAD de los presentes, LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA y en consecuencia ACUERDA:**

- 1.- Retomar el estudio de la realización de una vía alternativa de circunvalación del tráfico por el centro del pueblo, proponiendo que se estudie la alternativa de todo el tramo de travesía desde la entrada de Potes por la carretera nacional 621 hasta la terminación del casco urbano dirección León y , desde ese punto realizar una variante con un puente sobre el río Quiviesa para enlazar con la carretera de Fuente Dé y la realización de un nuevo acceso desde la calle Roscabado a la zona de los Colegios y Centro de Salud, mediante la realización de un puente sobre el río Deva.
- 2.- Que el Ayuntamiento de Potes encargue un estudio de viabilidad solicitando para ello, si es preciso, la colaboración de otras administraciones.

#### Turno de Intervenciones:

*La concejala del G. M. Socialista, Dña. M<sup>a</sup> José Bustamante señala que la circunvalación también viene en el Plan y pide que se ejecute el vial SUR como el más factible y con menor impacto. Aprovechando que se va hacer el tramo Potes-Vada y que cree que viene el ministro Oscar Puente para reunirse con la Corporación de Vega e Liébana, tendríamos que pedir que el Ministerio nos hagan toda la travesía y luego enlazar esa carretera con los colegios e instituto con un puente sobre el Deva y luego desdoblar la carretera a San Glorio para que haya un vial de entrada y otro de salida, con un puente sobre el Quiviesa que vaya hacia el cruce de Santo Toribio. Creemos que es necesario sacar el tráfico de Potes y esta consideramos que es la mejor opción y suficiente y uniéndolo a lo que ha comentado su compañero de la necesidad de hacer aparcamientos porque el tráfico es insufrible.*

*D. Manuel Bahillo, comenta que ya el año pasado, trajo una moción sobre la circunvalación, pero no llegó a nada. No entiende bien qué ha ocurrido con la circunvalación porque salió a información pública, a alegaciones...y ahí se paralizó.*

*El alcalde interviene diciendo que lo que hubo fue una partida presupuestaria testimonial, como estuvo mil años el Desfiladero. No fue nada más que eso. De lo que habla fue algo de Fomento que planteaba una circunvalación, por el norte que salía entre Tama y Ojedo, con un túnel que salía a Santo Toribio, pero Cillorigo no estuvo de acuerdo y se fue abajo. Continúa diciendo que ante la posibilidad de la visita del ministro Puente a Liébana, enviará una carta a la Delegación del Gobierno para tratar el asunto de la carretera. Apoyaremos la moción.*

### **11. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DEL PERIODO MEDIO DE PAGO Y EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL 4º TRIMESTRE DE 2024.**

Se ha rendido cuenta al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en tiempo y forma de la ejecución trimestral del presupuesto correspondiente al 4º trimestre de 2024:





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE POTES  
Teléfono 942 73 00 06  
C/San Roque, 7  
39570 POTES (Cantabria)  
CIF: P-3905500-I  
[ayuntamiento@potes.es](mailto:ayuntamiento@potes.es)



Ayuntamiento de Potes

Estado de Ejecución Presupuestaria Trimestral - Resumen  
Cuarto Trimestre

Ejercicio: 2024  
Importe: Euros

Resumen Por Capítulos

INGRESOS	Ejercicio Corriente				Ejercicios Cerrados	
	Previsiones Iniciales	Estimación Previsiones Definitivas	Derechos Recon. Netos	Recaudación Líquida	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Líquida
1 - Impuestos directos	596.300,00	596.300,00	579.226,68	532.327,92	191.767,14	41.466,48
2 - Impuestos indirectos	45.000,00	45.000,00	37.236,87	36.861,87	6.410,33	750,00
3 - Tasas precios públicos y otros ingresos	462.600,00	462.600,00	518.987,68	501.884,86	152.152,14	16.038,03
4 - Transferencias corrientes	811.441,26	813.195,89	821.500,76	821.500,76	406.569,63	0,00
5 - Ingresos patrimoniales	171.050,00	171.050,00	154.970,56	154.970,56	15.512,29	0,00
6 - Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7 - Transferencias de capital	40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	16.799,80	0,00
8 - Activos financieros	0,00	558.334,70	0,00	0,00	0,00	0,00
9 - Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Ingresos</b>	<b>2.126.391,26</b>	<b>2.686.480,59</b>	<b>2.151.922,55</b>	<b>2.087.545,97</b>	<b>789.211,33</b>	<b>58.254,51</b>

GASTOS	Ejercicio Corriente				Ejercicios Cerrados	
	Créditos Iniciales	Estimación Créditos Definitivos	Obligac. Recon. Netas	Pagos Líquidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos Líquidos
1 - Gastos de personal	775.168,38	936.923,01	832.128,16	832.128,16	1.061,57	20,00
2 - Gastos corrientes en bienes y servicios	1.002.500,00	1.066.500,00	914.311,58	832.060,69	130.802,81	120.780,98
3 - Gastos financieros	900,00	900,00	183,65	183,65	0,00	0,00
4 - Transferencias corrientes	124.000,00	128.334,70	91.006,70	91.006,70	0,00	0,00
5 - Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6 - Inversiones reales	223.822,88	553.822,88	64.615,94	64.155,93	57.659,01	57.659,01
7 - Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8 - Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9 - Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Gastos</b>	<b>2.126.391,26</b>	<b>2.686.480,59</b>	<b>1.902.246,03</b>	<b>1.819.535,13</b>	<b>189.523,39</b>	<b>178.459,99</b>

Así mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se da cuenta al Pleno del informe sobre período medio de pago del 4º trimestre del 2024, que ha sido remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Según el citado Informe, el Período Medio de Pago del 4º trimestre de 2024 es de **12,99 días**.



Potes

## PERIODO MEDIO DE PAGO GLOBAL A PROVEEDORES TRIMESTRAL

TRIMESTRE CUARTO TRIMESTRE  
AÑO 2024

	En días
Periodo Medio de Pago Global a Proveedores Trimestral	
Potes	12,99

Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe:

NINGUNA.

**La Corporación se da por enterada.**

### **12. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA, DESDE LA RESOLUCIÓN NÚMERO N° 1/2025 DE FECHA 2 DE ENERO DE 2025 HASTA LA N°142/2025 DE FECHA 26 MARZO DE 2025.**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto de 28 de noviembre de 1986, se informa al Ayuntamiento Pleno de todas las Resoluciones de la Alcaldía adoptadas desde la última dación de cuentas, según la siguiente relación y cuyo texto íntegro consta en el expediente:

"Nombre";"Fecha";"Resumen";"Expediente";"Procedimiento";"Fecha de anulación";"Motivo";"Estado"  
 "DECRETO 2025-0142 [Resolución adjudicando contrato menor servicios sanitarios con ambulancia BTT 2025]]";"26/03/25 8:51";"De RESOLUCION Adjudicando contrato menor de servicios sanitarios y ambulancia para Maratón BTT 2025";"524/2024";"Autorizaciones Especiales para la Celebración de Espectáculos y Eventos";"";"Firmas completas"  
 "DECRETO 2025-0141 [RESOLUCION LICENCIA DE OBRA PARA CONSTRUCCION PANTEON CUATRO NICHOS SOLICITADA POR RICARDO ALONSO CUEVAS]";"25/03/25 15:19";"OTORGANDO LICENCIA DE OBRA PARA CONSTRUCCIÓN DE PANTEÓN PARA CUATRO NICHOS PROMOVIDA POR D. RICARDO ALONSO CUEVAS";"95/2025";"Licencias Urbanísticas";"";"Firmas completas"  
 "DECRETO 2025-0140 [PROVIDENCIA ALCALDIA - CM 8-2025 BTT AMBULANCIA]";"25/03/25 15:19";"De PROVIDENCIA DE INICIO DE CONTRATO MENOR PARA AMBULANCIA EN MARATON BTT 2025";"524/2024";"Autorizaciones Especiales para la Celebración de Espectáculos y Eventos";"";"Firmas completas"  
 "DECRETO 2025-0139 [RESOLUCION ORDENANDO REMISIÓN CERTIFICADO INFORME Y LIQUIDANDO TASAS D. LUIS ALEJANDRO RABANAL BASCONES]";"25/03/25 13:21";"ORDENANDO REMISIÓN CERTIFICADO INFORME TÉCNICO MUNICIPAL Y LIQUIDANDO TASAS. D. LUIS ALEJANDRO RABANAL BASCONES";"141/2025";"Certificados o Informes Urbanísticos";"";"Firmas completas"  
 "DECRETO 2025-0138 [RESOLUCION PAGO liquidaciones Mod. 047 D.G Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático: TASA Y PRECIO PÚBLICO TRATAMIENTO Y TRANSPORTE RESIDUOS enero 2025]";"25/03/25 8:50";"De RESOLUCION PAGO liquidaciones Mod. 047 D.G Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático: TASA Y PRECIO PÚBLICO TRATAMIENTO Y TRANSPORTE RESIDUOS enero 2025";"8/2025";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"  
 "DECRETO 2025-0137 [Resolución adjudicando CM7-2025 PROCURADOR- URSULA TORRALBO QUINTANA]";"24/03/25 15:39";"De RESOLUCION ADJUDICANDO CM7 ASESORIA JURIDICA -PROCURADOR URSULA TORRALBO";"529/2024";"Devolución de Ingresos";"";"Firmas completas"  
 "DECRETO 2025-0136 [1. RESOLUCION AUTORIZACIÓN INSTALACION PUESTO EN FERIA 1 DE MAYO DE 2025 -OTERO REPRESENTACIONES]";"24/03/25 15:39";"De RESOLUCION DE AUTORIZACION DE INSTALACION DE PUESTO EN FERIA DEL 1 DE MAYO 2025 - OTERO REPRESENTACIONES S.L."; "135/2025";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"  
 "DECRETO 2025-0135 [Resolución de alcaldía acordando el pago adelantado a la Mancomunidad de Liébana y Peñarrubia de la cuota ordinaria del 3º trimestre 2025]";"24/03/25 15:39";"Resolución de alcaldía acordando el pago adelantado a la Mancomunidad de Liébana y Peñarrubia de la cuota ordinaria del 3º trimestre 2025";"8/2025";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE POTES  
Teléfono 942 73 00 06  
C/San Roque, 7  
39570 POTES (Cantabria)  
CIF: P-3905500-I  
[ayuntamiento@potes.es](mailto:ayuntamiento@potes.es)

"DECRETO 2025-0134 [Resolución de Alcaldía de Adhesión al convenio para la prestación mutua de soluciones básicas de administración digital];"24/03/25 14:43";"Resolución de Alcaldía de Adhesión al convenio para la prestación mutua de soluciones básicas de administración digital.";"106/2025";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0133 [PROVIDENCIA DE ALCALDIA ORDENANDO COMPROBACIÓN DE RESIDENCIA DOS PERSONAS A INSTANCIAS DE D. JAIME MATE SANZ CORCUERA];"24/03/25 14:42";"ORDENANDO COMPROBACIÓN DE RESIDENCIA DE DOS PERSONAS EN CALLE CÁNTABRA 5-3 A INSTANCIAS DE D. JAIME MATE SANZ CORCUERA";"139/2025";"Padrón Municipal de Habitantes";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0132 [1. Providencia INICIO CM7DE SERV ASESORAMIENTO JURIDICO PROCURADORIA];"24/03/25 13:40";"PROVIDENCIA DE INICIO DE CONTRATO MENOR DE ASESORIA JURIDICA Y SERVICIOS DE PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES";"529/2024";"Devolución de Ingresos";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0131 [Resolución solicitando informe a los servicios de recaudación Procedimiento Abreviado 52\_2025 Juzgado Contencioso Administrativo nº 1];"24/03/25 12:45";"Resolución de alcaldía solicitando informe a los servicios de recaudación Procedimiento Abreviado 52\_2025 Juzgado Contencioso Administrativo nº 1";"529/2024";"Devolución de Ingresos";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0130 [Resolución designando letrado para representación y defensa Procedimiento Abreviado 52/2025 Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de Santander];"24/03/25 12:08";"Resolución designando letrado para representación y defensa Procedimiento Abreviado 52/2025 Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de Santander.";"529/2024";"Devolución de Ingresos";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0129 [RESOLUCION ADJUDICANDO CONTRATO MENOR6-2025 servicios asistencia jurídica y defensa en juicio];"24/03/25 11:45";"De RESOLUCION ADJUDICANDO CONTRATO MENOR CM6 DE SERVICIOS ASISTENCIA JURIDICA Y DEFENSA EN JUICIO - ABOCAN";"529/2024";"Devolución de Ingresos";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0128 [Providencia INICIO CM6 DE SERV ASESORAMIENTO JURIDICO Y ASISTENCIA EN JUICIO];"21/03/25 13:17";"De PROVIDENCIA DE INICIO DE CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO JURIDICOS Y ASISTENCIA EN JUICIO CM6-2025";"529/2024";"Devolución de Ingresos";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0127 [PROVIDENCIA DE ALCALDIA ORDENANDO COMPROBACIÓN DE RESIDENCIA CINCO PERSONAS A INSTANCIAS DE D. MARIA LUISA SERRANO CAVIEDES doc];"21/03/25 10:56";"ORDENANDO LA COMPROBACIÓN DE RESIDENCIA DE CINCO PERSONAS INSCRITAS EN PADRÓN A INSTANCIAS DE D. MARÍA LUISA SERRANO CAVIEDES";"138/2025";"Padrón Municipal de Habitantes";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0126 [Resolución aprobando expediente de contratación, pliegos y miembros mesa. SAD];"21/03/25 10:40";"Resolución aprobando expediente de contratación, pliegos y miembros mesa. SAD";"19/2025";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0125 [resolución de aprobación del expediente y redacción pliegos sad];"20/03/25 19:02";"Resolución de aprobación del expediente y redacción pliegos SAD";"19/2025";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0124 [2. Providencia inicio contrato servicio ayuda a domicilio 2025-2026.];"20/03/25 11:13";"Providencia inicio expediente contrato servicio ayuda a domicilio 2025-2026.";"19/2025";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0123 [RESOLUCION pagos 20 marzo 2025. Facturas varias. Reconocimiento de obligaciones. Aprobación de gastos y Orden de pago];"20/03/25 9:26";"RESOLUCION pagos 20 marzo 2025. Facturas varias. Reconocimiento de obligaciones. Aprobación de gastos y Orden de pago";"8/2025";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0122 [Resolución autorizando ocupación temporal y uso gratuito parcelas de titularidad municipal para tiro al plato 2025];"20/03/25 9:23";"Resolución ocupación temporal y uso gratuito parcelas de titularidad municipal para tiro al plato 2025";"564/2024";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0121 [1. RESOLUCION AUTORIZACIÓN INSTALACION PUESTO EN FERIA 1 DE MAYO DE 2025 -ISAAC GABARRE JIMENEZ];"19/03/25 15:12";"RESOLUCION DE AUTORIZACION DE PUESTO EN FERIA 1 DE MAYO 2025 - ISAAC GABARRE JIMENEZ";"131/2025";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0120 [RESOLUCION LICENCIA DE OBRA PARA CAMBIO DE CANALONES DOCTOR ENCINAS 4 D. MIKEL PIÑAL GONZALEZ];"19/03/25 10:39";"OTORGANDO LICENCIA DE OBRA PARA SUSTITUCIÓN DE CANALONES EN CALLE DOCTOR ENCINAS 4 PROMOVIDA POR D. MAIKEL PIÑAL GONZÁLEZ";"24/2025";"Licencias Urbanísticas";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0119 [RESOLUCION LICENCIA DE OBRA PARA CONTRUCCION PANTEON PARA 4 NICHOS PROMOVIDO POR D. RICARDO ALONSO CUEVAS];"19/03/25 10:37";"OTORGANDO LICENCIA DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PANTEÓN PARA 4 NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL PROMOVIDO POR D. RICARDO ALONSO CUEVAS";"95/2025";"Licencias Urbanísticas";"19/03/25 13:44";"REVISAR JUSTO"; "Anulado"



"DECRETO 2025-0118 [RESOLUCION APROBANDO SUBVENCION PROTECCION Y CUIDADO DEL RIO DEVA EN POTES. AGENDA 2030]";"18/03/25 9:31";"APROBANDO SOLICITAR SUBVENCIÓN PARA EL PROYECTO PROTECCIÓN Y CUIDADO DEL RIO DEVA EN POTES. AGENDA 2030";"127/2025";"Subvenciones Solicitadas a Otra Administración";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0117 [1. RESOLUCION AUTORIZACIÓN INSTALACION PUESTO EN FERIA 1 DE MAYO DE 2025 - MODOU DAME NIANG]";"17/03/25 14:00";"RESOLUCION DE AUTORIZACION DE INSTALACION DE PUESTO DE FERIA DEL 1 DE MAYO - MODOU DAME NIANG";"128/2025";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0116 [RESOLUCION DECLARANDO CADUCIDAD INSCRIPCION PADRONAL D. CATALINA JARUFE GAVANCHO]";"17/03/25 10:37";"DECLARANDO LA CADUCIDAD DE LA INSCRIPCIÓN PADRONAL DE D. CATALINA JARUFE GAVANCHO";"65/2025";"Padrón Municipal de Habitantes";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0115 [RESOLUCION CIERRE EXPEDIENTE PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO DE SUBVENCIÓN AYUDA NACIMIENTO DE HIJO]";"14/03/25 13:56";"ORDENANDO EL CIERRE DEL EXPEDIENTE. PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO SUBVENCIÓN AYUDA NACIMIENTO DE HIJO";"130/2024";"Concesión de Subvenciones";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0114 [RESOLUCION ADJUDICANDO CONTRATO MENOR 5-2025 AVISPA VELUTINA]";"14/03/25 12:20";"RESOLUCION ADJUDICANDO CONTRATO MENOR PREVENCIÓN AVISPA VELUTINA CM5 2025";"114/2025";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0113 [1. RESOLUCION DE ALCALDIA AUTORIZANDO ALTA EN EL SAD JUAN CARLOS ROIZ SEBRANGO]";"14/03/25 9:52";"RESOLUCION AUTORIZANDO ALTA EN EL SAD D JUAN CARLOS ROIZ SEBRANGO";"124/2025";"Servicios Sociales";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0112 [1. RESOLUCION DE ALCALDIA AUTORIZANDO ALTA EN EL SAD D CARLOS AGÜERO FERNANDEZ]";"14/03/25 9:22";"RESOLUCION DE ALCALDIA AUTORIZANDO ALTA EN EL SAD CARLOS AGÜERO FERNANDEZ";"123/2025";"Servicios Sociales";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0111 [PROVIDENCIA DE ALCALDIA - CONTRATO MENOR AVISPA VELUTINA 2025]";"14/03/25 8:58";"PROVIDENCIA DE ALCALDIA DE ADJUDICACION DE CONTRATO MENOR AVISPA VELUTINA 2025";"114/2025";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0110 [RESOLUCION AYUDA NACIMIENTO HIJO SOLICITADA POR D. CLAUDIO GUTIERREZ ALCAZAR Y D. BEATRIZ GARCIA BLANCO]";"13/03/25 10:50";"CONCEDIENDO AYUDA NACIMIENTO HIJO A D. CLAUDIO GUTIERREZ ALCAZAR Y D. BEATRIZ GARCIA BLANCO";"115/2025";"Subvenciones Solicitadas a Otra Administración";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0109 [RESOLUCION OTORGANDO LICENCIA DE OBRA MAYOR CONSTRUCCION VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA A D. JAVIER RIVAS RUESGA Y D. OLATZ SANTERVAS GARCIA]";"13/03/25 9:17";"OTORGANDO LICENCIA DE OBRA MAYOR CONSTRUCCIÓN VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA A D. JAVIER RIVAS RUESGA Y D. OLATZ SANTERVAS GARCÍA";"248/2024";"Licencias Urbanísticas";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0108 [RESOLUCION APROBANDO PLAN DE SEGURIDAD OBRA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN EL ENTORNO DEL BIC IGLESIA DE SAN VICENTE]";"12/03/25 11:20";"APROBANDO PLAN DE SEGURIDAD DE LA OBRA ""MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN EL ENTORNO DEL BIC IGLESIA DE SAN VICENTE""";"403/2024";"Concesión de Subvenciones";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0107 [RESOLUCIÓN ALCALDÍA de NOMBRAMIENTO DIRECTOR Y COORDINADOR OBRA ""MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN EL ENTORNO DEL BIC IGLESIA DE SAN VICENTE""]";"10/03/25 16:01";"RESOLUCIÓN ALCALDÍA de NOMBRAMIENTO DIRECTOR Y COORDINADOR OBRA ""MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN EL ENTORNO DEL BIC IGLESIA DE SAN VICENTE""";"403/2024";"Concesión de Subvenciones";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0106 [RESOLUCION LIQUIDACIÓN TASA INFORME URBANISTICO LARA LOPEZ MENENDEZ]";"10/03/25 14:31";"RESOLUCION LIQUIDACIÓN TASA INFORME URBANISTICO LARA LOPEZ MENENDEZ";"112/2025";"Certificados o Informes Urbanísticos";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0104 [RESOLUCION AUTORIZANDO INHUMACIÓN D JUAN JOSE TORRE HERNANDEZ]";"10/03/25 10:46";"RESOLUCION AUTORIZANDO INHUMACION DE D. JUAN JOSE TORRE HERNANDEZ";"110/2025";"Gestión de Unidades Funerarias";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0105 [RESOLUCION AUTORIZANDO INHUMACIÓN DÑA MARIA ELVIRA ALVAREZ GONZALEZ]";"10/03/25 10:46";"RESOLUCION AUTORIZANDO INHUMACIÓN DÑA MARIA ELVIRA ALVAREZ GONZALEZ";"109/2025";"Gestión de Unidades Funerarias";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0103 [RESOLUCION OTORGANDO LICENCIA DE OBRA PARA PUNTO DE RECARGA VEHICULOS ELECTRICOS A GESVICAN S.L. Y LIQUIDACIÓN PROVISIONAL]";"10/03/25 10:05";"OTORGANDO LICENCIA DE OBRA PARA PUNTO DE RECARGA DE VEHICULOS A GESVICAN S.L- LIQUIDACIÓN PROVISIONAL";"491/2024";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0102 [RESOLUCION ADJUDICANDO CONTRATO MENOR PROYECTO REFUERZO DE CONECTIVIDAD]";"10/03/25 9:49";"ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR PROYECTO REFUERZO DE CONECTIVIDAD EN CENTROS PUBLICOS DE REFERENCIA A NETCAN TECHNOLOGIES S.L."; "462/2024"; "Subvenciones Solicitadas a Otra Administración"; "";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0101 [PROVIDENCIA ACORDANDO TRAMITE ALEGACIONES PROCEDIMIENTO REINTEGRO AYUDA NACIMIENTO]";"6/03/25 11:43";"PROVIDENCIA ACORDANDO TRAMITE DE ALEGACIONES EN PROCEDIMIENTO REINTEGRO AYUDA POR NACIMIENTO";"130/2024";"Concesión de Subvenciones";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0100 [PROVIDENCIA INICIO EXPEDIENTE DE REINTEGRO DE SUBVENCION AYUDA NACIMIENTO HIJO]";"5/03/25 14:52";"PROVIDENCIA INICIO EXPEDIENTE DE REINTEGRO DE SUBVENCIÓN AYUDA NACIMIENTO





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE POTES  
Teléfono 942 73 00 06  
C/San Roque, 7  
39570 POTES (Cantabria)  
CIF: P-3905500-I  
[ayuntamiento@potes.es](mailto:ayuntamiento@potes.es)

HIJO D. ESTHER SÁNCHEZ ANDRADE Y D. DIEGO ÁLVAREZ ESPINOSA";"130/2024";"Concesión de Subvenciones";"";"Firmas completas"  
"DECRETO 2025-0099 [RESOLUCION OTORGANDO LICENCIA DE OBRA PARA CANALIZACION SUBTERRANEA PARA SUMINISTRO DE ANTENA EN LA SERNA- VIRGEN DEL CAMINO]";"5/03/25 13:08";"OTORGANDO LICENCIA DE OBRA A VIESGO DISTRIBUCIÓN PARA CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA SUMINISTRO ANTENA EN LA SERNA";"93/2025";"Licencias Urbanísticas";"";"Firmas completas"  
"DECRETO 2025-0098 [RESOLUCION OTORGANDO LICENCIA DE OBRA PARA CANALIZACIÓN SUBTERRANEA ALTA TENSIÓN EN LA CALLE DON DESI - CAMINO VIEJO]";"5/03/25 12:04";"OTORGANDO LICENCIA DE OBRA PARA CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA ALTA TENSIÓN CALLE DON DESI-CAMINO VIEJO";"578/2024";"Licencias Urbanísticas";"";"Firmas completas"  
"DECRETO 2025-0097 [RESOLUCIÓN ALCALDÍA AUTORIZANDO ampliación a 7 plazas LICENCIA TAXI nº 5, Titular: Pedro Luis Gutierrez Cuesta]";"5/03/25 12:04";"RESOLUCIÓN ALCALDÍA AUTORIZANDO ampliación a 7 plazas LICENCIA TAXI nº 5, Titular: Pedro Luis Gutierrez Cuesta."; "97/2025";"Licencias de Transporte";"";"Firmas completas"  
"DECRETO 2025-0096 [RESOLUCION EXPEDICION FICHA URBANISTICA SOLICITADA POR D. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ ALONSO]";"5/03/25 9:32";"ORDENANDO LA EXPEDICIÓN DE LA FICHA URBANÍSTICA SOLICITADA POR D. JOSE ANTONIO RODRÍGUEZ ALONSO";"94/2025";"Certificados o Informes Urbanísticos";"";"Firmas completas"  
"DECRETO 2025-0095 [RESOLUCION AUTORIZANDO EXHUMACIÓN Y POSTERIOR REINHUMACIÓN EN CEMENTERIO MUNICIPAL]";"5/03/25 9:07";"AUTORIZANDO INHUMACIÓN Y POSTERIOR RE-INHUMACIÓN EN CEMENTERIO MUNICIPAL D. MARÍA HOYAL GÓMEZ";"88/2025";"Gestión de Unidades Funerarias";"";"Firmas completas"  
"DECRETO 2025-0094 [RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA ordenando el pago de la devolución ingresos indebidos con actualización de los intereses desde el acuerdo de devolución (resolución 615/2023)]";"4/03/25 11:42";"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA ordenando el pago de la devolución ingresos indebidos con actualización de los intereses desde el acuerdo de devolución (resolución 615/2023)";"73/2020";"Devolución de Ingresos";"";"Firmas completas"  
"DECRETO 2025-0093 [RESOLUCION ENGANCHE AGUA MANUEL GARCIA TERAN LA SOLANA 1]";"4/03/25 8:39";"RESOLUCION ENGANCHE DE AGUA MANUEL GARCIA TERAN - LA SOLANA 1";"91/2025";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"  
"DECRETO 2025-0092 [RESOLUCION ADJUDICACION INFORME DE IMPACTO LA TEJERA CM4-2025]";"3/03/25 12:47";"RESOLUCION DE ADJUDICACION DE REALIZACION DE INFORME DE IMPACTO LA TEJERA CM4-2025";"85/2025";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"  
"DECRETO 2025-0091 [RESOLUCION AUTORIZANDO INHUMACIÓN D. ANGEL MIGUEL GARCIA HOYAL]";"3/03/25 11:05";"AUTORIZANDO INHUMACIÓN DE D. ANGEL MIGUEL GARCIA HOYAL EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL";"89/2025";"Gestión de Unidades Funerarias";"";"Firmas completas"  
"DECRETO 2025-0090 [Resolución pagos 3 MARZO 2025. Facturas varias. Reconocimiento de obligaciones. Aprobación de gastos y Orden de Pago.];"3/03/25 9:54";"Resolución pagos 3 MARZO 2025. Facturas varias. Reconocimiento de obligaciones. Aprobación de gastos y Orden de Pago."; "8/2025";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"  
"DECRETO 2025-0089 [RESOLUCION OTORGANDO LICENCIA PRIMERA OCUPACION CUATRO APARTAMENTOS TURISTICOS D. MANUEL GARCIA TERAN]";"26/02/25 14:39";"OTORGANDO LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN PARA CUATRO APARTAMENTOS TURÍSTICOS PROMOVIDOS POR D. MANUEL GARCÍA TERAN";"301/2024";"Licencias Urbanísticas";"";"Firmas completas"  
"DECRETO 2025-0088 [1. PROVIDENCIA DE ALCALDIA - CM 4-2025 INFORME IMPACTO ARQUEOLOGICO LA TEJERA]";"26/02/25 13:54";"PROVIDENCIA DE INICIO DE CM4 2025 INFORME DE IMPACTO ARQUEOLOGICO LA TEJERA";"85/2025";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"  
"DECRETO 2025-0087 [RESOLUCION AMPLIANDO PLAZO PARA PRESENTACIÓN PROPUESTAS AMPLIACIÓN CONECTIVIDAD (002)]";"26/02/25 10:10";"AMPLIANDO PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. - CONTRATO MENOR CONECTIVIDAD";"462/2024";"Subvenciones Solicitadas a Otra Administración";"";"Firmas completas"  
"DECRETO 2025-0086 [Resolución de alcaldía acordando el pago adelantado a la Mancomunidad de Liébana y Peñarrubia de la cuota ordinaria del 2º trimestre 2025 por el mismo importe de la del ejercicio 2024]";"25/02/25 12:39";"Resolución de alcaldía acordando el pago adelantado a la Mancomunidad de Liébana y Peñarrubia de la cuota ordinaria del 2º trimestre 2025 por el mismo importe de la del ejercicio 2024";"8/2025";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"  
"DECRETO 2025-0085 [RESOLUCION 2025 AYUDA ECONOMICA XI PICOS SNOW RUN]";"24/02/25 11:03";"RESOLUCION DE AYUDA ECONOMICA PARA LA IX PICOS SNOW RUN RAQUETAS DE NIEVE 2025";"81/2025";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"



"DECRETO 2025-0084 [RESOLUCION APROBANDO MEMORIA VALORADA RENOVACIÓN PARQUE INFANTIL VIRGEN DEL CAMINO POTES]";"21/02/25 10:35";"RESOLUCIÓN APROBANDO MEMORIA VALORADA RENOVACIÓN PARQUE INFANTIL VIRGEN DEL CAMINO POTES";"45/2025";"Genérico por Concurrencia Competitiva";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0083 [RESOLUCION AUTORIZACION PEDRO MARTIN PIÑAL OVP 2024]";"21/02/25 9:49";"RESOLUCION AUTORIZACION PEDRO MARTIN PIÑAL OVP 2024";"347/2024";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0082 [RESOLUCION AUTORIZACION OVP 2024 ALBERTO LOMBRAÑA SANCHEZ]";"21/02/25 9:26";"RESOLUCION AUTORIZACION OVP 2024 ALBERTO LOMBRAÑA SANCHEZ";"347/2024";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0081 [RESOLUCION AUTORIZACIÓN OVP 2024 MARÍA VICTORIA DEL CAMPO PESQUERA]";"21/02/25 9:26";"RESOLUCION AUTORIZACIÓN OVP 2024 MARÍA VICTORIA DEL CAMPO PESQUERA";"347/2024";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0079 [RESOLUCION AUTORIZACIÓN OVP 2024 MERCEDES FERNANDEZ VERDEJA EL TRENTI]";"21/02/25 9:10";"RESOLUCION AUTORIZACIÓN OVP 2024 MERCEDES FERNANDEZ VERDEJA EL TRENTI";"347/2024";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0080 [RESOLUCION AUTORIZACIÓN OVP 2024 D. JESUS CONDE FERNANDEZ]";"21/02/25 9:10";"RESOLUCION AUTORIZACION OVP 2024 JESUS CONDE FERNANDEZ";"347/2024";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0078 [RESOLUCION AUTORIZACION OSCAR SANTERVAS GUTIERREZ OVP 2024]";"21/02/25 9:05";"RESOLUCION AUTORIZACION OVP 2024 OSCAR SANTERVAS GUTIERREZ";"347/2024";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0077 [RESOLUCION AUTORIZACION OVP 2024 EL CANTON]";"20/02/25 15:01";"RESOLUCION AUTORIZACION OVP 2024 EL CANTON";"347/2024";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0076 [RESOLUCION AUTORIZACION OVP 2024 BYRON AGUILAR ZAMBRANO]";"20/02/25 15:01";"RESOLUCION AUTORIZACION OVP 2024 BYRON AGUILAR ZAMBRANO";"347/2024";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0075 [Resolución AUTORIZACION JORGE MARTINEZ OBRADORS OVP 2024]";"20/02/25 15:01";"RESOLUCION AUTORIZACION OVP 2024 JORGE MARTINEZ OBRADORS";"347/2024";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0073 [RESOLUCION AUTORIZACION OVP 2024 FRANCISCO MARTIN LAVIN]";"20/02/25 15:00";"RESOLUCION DE AUTORIZACION OVP 2024 FRANCISCO MARTIN LAVIN";"347/2024";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0074 [Resolución AUTORIZACION Nelly Janeth zambrano OVP 2024]";"20/02/25 15:00";"RESOLUCION DE AUTORIZACION OVP 2024 NELLY JANETH ZAMBRANO CEDEÑO";"347/2024";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0072 [RESOLUCION AUTORIZACION SARA MABEL OLIVA NEGRON LA TORRE OVP 2024]";"20/02/25 15:00";"RESOLUCION DE AUTORIZACION OVP 2024 SARA MABEL OLIVA NEGRON - LA TORRE";"347/2024";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0071 [RESOLUCION AUTORIZACION ANGEL TERAN DIEZ EL BODEGON OVP 2024]";"20/02/25 15:00";"RESOLUCION AUTORIZACION OVP 2024 ANGEL TERAN DIEZ EL BODEGON";"347/2024";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0069 [RESOLUCION AUTORIZACIÓN OVP 2024 WENCES RODRIGUEZ MARTIN PEPEPOTAMO]";"20/02/25 15:00";"RESOLUCION AUTORIZACION OVP 2024 PEPEPOTAMO SL";"347/2024";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0070 [Resolución AUTORIZACION SONIA PAZOS FERNANDEZ OVP 2024]";"20/02/25 15:00";"RESOLUCION DE AUTORIZACION OVP 2024 SONIA PAZOS FERNANDEZ";"347/2024";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0067 [RESOLUCION AUTORIZACION ANGEL M QUEIROLO OVP 2024]";"20/02/25 15:00";"RESOLUCION AUTORIZACION OVP 2024 ANGEL M QUEIROLO GOMEZ";"347/2024";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0068 [RESOLUCION AUTORIZACION OVP 2024 SONIA ALBELLA FUENTE]";"20/02/25 15:00";"RESOLUCION AUTORIZACION OVP 2024 SONIA ALBELLA FUENTE";"347/2024";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0066 [RESOLUCION AUTORIZACION OVP 2024 Mª ANTONIA GARCIA MONASTERIO]";"20/02/25 15:00";"RESOLUCION DE AUTORIZACION OVP 2024 MARIA ANTONIA GARCIA MONASTERIO";"347/2024";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0064 [RESOLUCION CARMEN PEREZ VILAN]";"19/02/25 15:06";"RESOLUCION OCUPACION DE VIA PUBLICA 2024 SIN LICENCIA CARMEN PEREZ VILAN";"347/2024";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0065 [RESOLUCION JOSE GABRIEL MARTIN MORA ANYBUN]";"19/02/25 15:06";"RESOLUCION OCUPACION DE VIA PUBLICA 2024 SIN LICENCIA JOSE GABRIEL MARTIN MORA ANYBUN";"347/2024";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE POTES  
Teléfono 942 73 00 06  
C/San Roque, 7  
39570 POTES (Cantabria)  
CIF: P-3905500-I  
[ayuntamiento@potes.es](mailto:ayuntamiento@potes.es)

"DECRETO 2025-0062 [RESOLUCION MIGUEL ANGEL FERNANDEZ MONJE - LA TAHONA]";"19/02/25 15:06";"RESOLUCION DE OCUPACION DE VIA PUBLICA 2024 SIN LICENCIA MIGUEL ANGEL FERNANDEZ MONJE";"347/2024";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"  
"DECRETO 2025-0063 [RESOLUCION MARTA GARCIA COMPADRE - CAFE DE PICOS]";"19/02/25 15:06";"RESOLUCION OCUPACION DE VIA PUBLICA 2024 SIN LICENCIA MARTA GARCIA COMPADRE";"347/2024";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"  
"DECRETO 2025-0061 [RESOLUCIÓN ALCALDIA de ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO OBRA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN EL ENTORNO DEL BIC IGLESIA DE SAN VICENTE EN POTES, CANTABRIA]";"19/02/25 14:36";"RESOLUCIÓN ALCALDÍA de ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO OBRA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN EL ENTORNO DEL BIC IGLESIA DE SAN VICENTE EN POTES, CANTABRIA";"403/2024";"Concesión de Subvenciones";"";"Firmas completas"  
"DECRETO 2025-0060 [RESOLUCION ANDRUIDO CARNAVALES PIASCA 2025]";"19/02/25 12:50";"RESOLUCION DE AUTORIZACION Y AYUDA ECONOMICA ASOCIACION ANDRUIDO EN LA PARE DE PIASCA 2025";"73/2025";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"  
"DECRETO 2025-0059 [RESOLUCION APROBANDO MEMORIA VALORADA]";"19/02/25 12:50";"RESOLUCIÓN APROBANDO MEMORIA VALORADA PROYECTO CONECTIVIDAD";"462/2024";"Subvenciones Solicitadas a Otra Administración";"";"Firmas completas"  
"DECRETO 2025-0058 [PROVIDENCIA INICIO Y SOLICITUD OFERTAS REFUERZO CONECTIVIDAD CENTROS PUBLICOS]";"19/02/25 12:50";"PROVIDENCIA INICIO Y SOLICITUD OFERTAS CONTRATO MENOR REFUERZO DE LA CONECTIVIDAD EN CENTROS PUBLICOS";"462/2024";"Subvenciones Solicitadas a Otra Administración";"";"Firmas completas"  
"DECRETO 2025-0057 [RESOLUCION ANULANDO PROCEDIMIENTO CONTRATO MENOR SUBVENCION CONECTIVIDAD]";"19/02/25 11:56";"ANULANDO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. SUBVENCIÓN CONECTIVIDAD";"462/2024";"Subvenciones Solicitadas a Otra Administración";"";"Firmas completas"  
"DECRETO 2025-0056 [RESOLUCION DE ALCALDIA Estimando solicitud de devolución ingresos indebidos IBIs no prescritos 2014 a 2019 del inmueble, Varias Referencias catastrales Familia Lama]";"19/02/25 8:44";"RESOLUCION DE ALCALDIA Estimando solicitud de devolución ingresos indebidos IBIs no prescritos 2014 a 2019 del inmueble, Varias Referencias catastrales Familia Lama";"73/2020";"Devolución de Ingresos";"";"Firmas completas"  
"DECRETO 2025-0055 [RESOLUCION LA VIORNA VERTICAL 2024]";"18/02/25 14:05";"RESOLUCION DE AYUDA ECONOMICA LA VIORNA VERTICAL 2024";"225/2024";"Autorizaciones Especiales para la Celebración de Espectáculos y Eventos";"";"Firmas completas"  
"DECRETO 2025-0054 [Resolución de Alcaldía aprobando contratación personal de refuerzo con funciones de auxiliar de policía local 2025]";"18/02/25 14:05";"Resolución de Alcaldía aprobando contratación personal de refuerzo con funciones de auxiliar de policía local 2025."; "149/2021";"Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos";"";"Firmas completas"  
"DECRETO 2025-0053 [RESOLUCIÓN PAGO liquidaciones modelo 047 D.G. Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático; TASA Y PRECIO PÚBLICO TRATAMIENTO Y TRANSPORTE RESIDUOS diciembre 2024]";"18/02/25 14:05";"RESOLUCIÓN PAGO liquidaciones modelo 047 D.G. Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático; TASA Y PRECIO PÚBLICO TRATAMIENTO Y TRANSPORTE RESIDUOS diciembre 2024."; "8/2025";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"  
"DECRETO 2025-0052 [RESOLUCION APROBANDO MEMORIA VALORADA RENOVACIÓN PARQUE INFANTIL VIRGEN DEL CAMINO POTES]";"18/02/25 10:54";"RESOLUCION APROBANDO MEMORIA VALORADA RENOVACIÓN PARQUE INFANTIL VIRGEN DEL CAMINO POTES";"45/2025";"Genérico por Concurrencia Competitiva";"";"Firmas completas"  
"DECRETO 2025-0051 [RESOLUCION INCOANDO EXPEDIENTE DE BAJA DE OFICIO EN PADRÓN DE HABITANTES DE D. JULIANA VANEGAS RAMIREZ]";"12/02/25 12:01";"INCOANDO EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO EN PADRÓN DE HABITANTES DE D. JULIANA VANEGAS RAMIREZ";"57/2025";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"  
"DECRETO 2025-0049 [RESOLUCION DECLARANDO CADUCIDAD INSCRIPCIÓN PADRONAL D. ANDREA DUQUE AGUDELO]";"12/02/25 12:01";"DECLARANDO LA CADUCIDAD DE LA INSCRIPCIÓN PADRONAL DE D. ANDREA DUQUE AGUDELO";"557/2024";"Padrón Municipal de Habitantes";"";"Firmas completas"  
"DECRETO 2025-0050 [RESOLUCION DECLARANDO CADUCIDAD INSCRIPCIÓN PADRONAL D. BRAYAN STIVEN GOMEZ CHALARCA]";"12/02/25 12:01";"DECLARANDO LA CADUCIDAD DE LA INSCRIPCIÓN PADRONAL DE D. BRAYAN STIVEN GÓMEZ CHALARCA";"559/2024";"Padrón Municipal de Habitantes";"";"Firmas completas"  
"DECRETO 2025-0048 [RESOLUCION DECLARANDO CADUCIDAD INSCRIPCIÓN PADRONAL MARIA ANTONIA GOMEZ DUQUE]";"12/02/25 12:01";"DECLARANDO LA CADUCIDAD DE LA INSCRIPCIÓN PADRONAL DE D. MARÍA ANTONIA GÓMEZ DUQUE";"558/2024";"Padrón Municipal de Habitantes";"";"Firmas completas"



"DECRETO 2025-0045 [RESOLUCION CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA RETEJADO CUBIERTA SOLICITADO POR D. CRISTINA DEL ARENAL LOPEZ]";"12/02/25 9:29";"CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR PARA RETEJADO CUBIERTA A D. CRISTINA DEL ARENAL LÓPEZ";"69/2025";"Licencias Urbanísticas";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0047 [RESOLUCION CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA PARA REVOCO Y PINTURA DE GARAJE SOLICITADA POR D. JULIAN ZURRO LLORENTE]";"12/02/25 9:29";"CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR A D. JULIÁN ZURRO LLORENTE PARA REVOCO Y PINTURA DE GARAJE";"67/2025";"Licencias Urbanísticas";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0046 [RESOLUCION CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA PARA CAMBIO CARPINTERIA EXTERIOR DE GALERIA SOLICITADA POR D. FELIX ROJO SANCHEZ]";"12/02/25 9:29";"CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR PARA CAMBIO CARPINTERÍA EXTERIOR GALERÍA A D. FÉLIX ROJO SÁNCHEZ";"68/2025";"Licencias Urbanísticas";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0044 [PROVIDENCIA DE ALCALDIA ORDENANDO COMPROBACIÓN DE RESIDENCIA EN CALLE DON DESI, 1 PORTAL 5-1° D DE D. JULIANA VANEGAS RAMIREZ A INSTANCIAS DE D. DIEGO PALACIOS PESQUERA]";"11/02/25 10:16";"PROVIDENCIA DE ALCALDÍA ORDENANDO COMPROBACIÓN DE RESIDENCIA EN CALLE DON DESI, 1 PORTAL 5-1° D DE D. JULIANA VANEGAS RAMÍREZ A INSTANCIAS DE D. DIEGO PALACIOS PESQUERA";"57/2025";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0043 [RESOLUCION SUBVENCION ASOCIACION ARCO IRIS]";"11/02/25 9:00";"AYUDA ECONOMICA ASOCIACION ARCO IRIS";"61/2025";"Concesión de Subvenciones";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0042 [RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR LA PIKOTA BIKE CINTA DE CORRER PROFESIONAL BH G550]";"7/02/25 12:07";"RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR LA PIKOTA BIKE CINTA DE CORRER PROFESIONAL BH G550";"46/2025";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0041 [Resolución adjudicando contrato menor servicios comunicación digital y redes sociales CM 2-2025]";"7/02/25 12:07";"Resolución adjudicando contrato menor servicios comunicación digital y redes sociales CM 2-2025";"561/2024";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0040 [Resolución pagos 6 FEBRERO 2025. Facturas varias. Reconocimiento de obligaciones. Aprobación de gastos y Orden de Pago]";"6/02/25 13:13";"Resolución pagos 6 FEBRERO 2025. Facturas varias. Reconocimiento de obligaciones. Aprobación de gastos y Orden de Pago."; "8/2025";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0038 [RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN INSTALACIÓN PUESTO DE VENTA FERIA 1 DE MARZO - D. IVAN CUBILLAS PEREZ]";"6/02/25 11:38";"RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN INSTALACIÓN PUESTO DE VENTA FERIA 1 DE MARZO - D. IVAN CUBILLAS PEREZ";"56/2025";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0039 [RESOLUCION DECRETANDO BAJA POR INSCRIPCIÓN INDEBIDA PADRON HABITANTES A D. MARTA LILIANA MARTINEZ RAMIREZ]";"6/02/25 11:38";"DECRETANDO LA BAJA POR INSCRIPCIÓN INDEBIDA PADRÓN HABITANTES D. MARTA LILIANA MARTINEZ RAMIREZ";"419/2024";"Padrón Municipal de Habitantes";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0037 [Resolución de alcaldía acordando el pago a la Mancomunidad de Liébana y Peñarrubia de la cuota ordinaria del 1º trimestre 2025 por el mismo importe de la del ejercicio 2024]";"5/02/25 23:13";"Resolución de alcaldía acordando el pago a la Mancomunidad de Liébana y Peñarrubia de la cuota ordinaria del 1º trimestre 2025 por el mismo importe de la del ejercicio 2024."; "8/2025";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0036 [Resolución de Alcaldía concediendo bonificación IVTM vehículo con más de 25 años S-8789-AN titular ANDRÉS GUTIERREZ MAESTRO AÑO 2026]";"5/02/25 13:52";"Resolución de Alcaldía concediendo bonificación IVTM vehículo con mas de 25 años S-8789-AN titular ANDRÉS GUTIERREZ MAESTRO AÑO 2026";"51/2025";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0035 [RESOLUCION OTORGANDO CAMBIO DE TITULARIDAD NEGOCIO BAR CATEGORIA ESPECIAL LA WISKERIA A D. ANDRES GUTIERREZ MAESTRO]";"5/02/25 10:40";"OTORGANDO CAMBIO DE TITULARIDAD NEGOCIO BAR CATEGORÍA ESPECIAL LA WHISKERIA A FAVOR DE D. ANDRÉS GUTIÉRREZ MAESTRO";"52/2025";"Licencias Urbanísticas";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0034 [RESOLUCION APROBANDO MEMORIA VALORADA RENOVACIÓN PARQUE INFANTIL VIRGEN DEL CAMINO POTES]";"5/02/25 10:00";"APROBANDO MEMORIA VALORADA OBRA RENOVACIÓN PARQUE INFANTIL VIRGEN DEL CAMINO DE POTES";"45/2025";"Genérico por Concurrencia Competitiva";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0033 [Resolución de Alcaldía de Adhesión al convenio SEGGIS 2025]";"4/02/25 11:32";"Resolución de Alcaldía de Adhesión al convenio entre el Ministerio de Derechos sociales, Consumo y Agenda 2030 y la Comunidad Autónoma de Cantabria para la difusión e implantación del aplicativo SEGGIS 2025 en sustitución del de SIUSS";"50/2025";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0032 [Resolución de Alcaldía concediendo bonificación IVTM vehículo con más de 25 años S-8789-AN titular ANDRÉS GUTIERREZ MAESTRO]";"4/02/25 11:15";"Resolución de Alcaldía concediendo bonificación IVTM vehículo con más de 25 años S-8789-AN titular ANDRÉS GUTIERREZ MAESTRO";"51/2025";"Procedimiento Genérico";"5/02/25 13:21";"error";"Anulado"

"DECRETO 2025-0031 [Resolución de Alcaldía REPARTO Y PAGO RECAUDACIÓN CHUPITOS FIESTA DEL ORUJO 2024]";"3/02/25 13:11";"Resolución de Alcaldía REPARTO Y PAGO RECAUDACIÓN CHUPITOS FIESTA DEL ORUJO 2024";"478/2024";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0030 [RESOLUCION LIQUIDANDO TASA Y REMITIENDO CERTIFICADO INFORME URBANISTICO DE D. ANA ISABEL POSADA VERDEJA]";"30/01/25 9:10";"RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN TASA INFORME URBANÍSTICO Y





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE POTES  
Teléfono 942 73 00 06  
C/San Roque, 7  
39570 POTES (Cantabria)  
CIF: P-3905500-I  
[ayuntamiento@potes.es](mailto:ayuntamiento@potes.es)

REMISIÓN CERTIFICADO SOLICITADO POR D. ANA ISABEL POSADA VERDEJA";"44/2025";"Certificados o Informes Urbanísticos";"";"Firmas completas"  
"DECRETO 2025-0029 [RESOLUCIÓN ORDENANDO EL PAGO de vales Campaña POTESUMA 2024]";"23/01/25 11:33";"RESOLUCIÓN ORDENANDO EL PAGO de vales Campaña POTESUMA 2024";"541/2024";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"  
"DECRETO 2025-0028 [RESOLUCION CONCESION LICENCIA DE OBRA CAMBIO VENTANAS D. ARACELI CAMACHO LAMA]";"23/01/25 11:33";"CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR PARA CAMBIO DOS VENTANAS A D. ARACELI CAMACHO LAMA";"33/2025";"Licencias Urbanísticas";"";"Firmas completas"  
"DECRETO 2025-0027 [RESOLUCION CONCESIÓN LICENCIA OBRA ARREGLO COCINA. - D. GEMA SANCHEZ BRIZ]";"23/01/25 11:33";"CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA PARA ARREGLO DE COCINA A D. GEMA SÁNCHEZ BRIZ";"32/2025";"Licencias Urbanísticas";"";"Firmas completas"  
"DECRETO 2025-0026 [RESOLUCION EMISIÓN INFORME URBANISTICO. LIQUIDACIÓN TASAS D. MARIA CAMINO POSADA PEREZ]";"23/01/25 11:33";"RESOLUCIÓN EMISIÓN INFORME URBANÍSTICO Y LIQUIDACIÓN TASAS. - D. MARÍA CAMINO POSADA PEREZ";"525/2024";"Certificados o Informes Urbanísticos";"";"Firmas completas"  
"DECRETO 2025-0025 [RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA, de concesión/denegación de ayudas de libros para el curso escolar 2024-2025, propuesta.];"23/01/25 10:21";"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA, de concesión/denegación de ayudas de libros para el curso escolar 2024-2025, propuesta."; "467/2024";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"  
"DECRETO 2025-0024 [RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA acordando el pago a la Mancomunidad de Liébana y Peñarrubia de la cuota ordinaria del 1º trimestre 2025 por el mismo importe de la del ejercicio 2024]";"23/01/25 9:34";"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA acordando el pago a la Mancomunidad de Liébana y Peñarrubia de la cuota ordinaria del 1º trimestre 2025 por el mismo importe de la del ejercicio 2024."; "36/2025";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"  
"DECRETO 2025-0023 [Resolución pagos 21 ENERO 2025. Facturas varias. Reconocimiento de obligaciones. Aprobación de gastos y Orden de Pago]";"21/01/25 11:21";"Resolución pagos 21 ENERO 2025. Facturas varias. Reconocimiento de obligaciones. Aprobación de gastos y Orden de Pago";"8/2025";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"  
"DECRETO 2025-0022 [RESOLUCIÓN PAGO liquidaciones modelo 047 D.G. Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático; TASA Y PRECIO PÚBLICO TRATAMIENTO Y TRANSPORTE RESIDUOS noviembre 2024]";"20/01/25 17:37";"RESOLUCIÓN PAGO liquidaciones modelo 047 D.G. Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático; TASA Y PRECIO PÚBLICO TRATAMIENTO Y TRANSPORTE RESIDUOS noviembre 2024";"8/2025";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"  
"DECRETO 2025-0021 [Resolución pagos 20 de ENERO 2025. Facturas varias. Reconocimiento de obligaciones. Aprobación de gastos y Orden de Pago]";"20/01/25 15:20";"Resolución pagos 20 de ENERO 2025. Facturas varias. Reconocimiento de obligaciones. Aprobación de gastos y Orden de Pago";"8/2025";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"  
"DECRETO 2025-0020 [Resolución de alcaldía -2025, ordenando el pago de indemnizaciones a la representante del ayuntamiento de Potes por asistencia a reuniones del Consejo Escolar del IES Jesús de Monasterio]";"16/01/25 8:26";"Resolución de alcaldía ordenando el pago de indemnizaciones a la representante del ayuntamiento de Potes por asistencia a reuniones del Consejo Escolar del IES Jesús de Monasterio."; "553/2024";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"  
"DECRETO 2025-0019 [RESOLUCION LIQUIDANDO TASA INFORME URBANISTICO D. MARIA DEL CARMEN SANCHEZ GONZALEZ]";"15/01/25 10:26";"LIQUIDANDO TASA EXPEDICIÓN INFORME URBANISTICO INCLUSION INMUEBLE CASCO HISTORICO";"26/2025";"Certificados o Informes Urbanísticos";"";"Firmas completas"  
"DECRETO 2025-0018 [RESOLUCION OTORGANDO LICENCIA DE OBRA ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE LOCAL D. JESUS VELARDE GUTIERREZ]";"15/01/25 9:08";"OTORGANDO LICENCIA DE OBRA PARA ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL A D. JESUS VELARDE GUTIÉRREZ";"25/2025";"Licencias Urbanísticas";"";"Firmas completas"  
"DECRETO 2025-0017 [Resolución de Alcaldía ordenando el PAGO RECAUDACIÓN CHUPITOS FIESTA DEL ORUJO 2022 y 2023 A WORD CENTRAL KITCHEN para colaborar con los gastos producidos por la DANA]";"14/01/25 11:42";"Resolución de Alcaldía ordenando el PAGO RECAUDACIÓN CHUPITOS FIESTA DEL ORUJO 2022 y 2023 A WORD CENTRAL KITCHEN para colaborar con los gastos producidos por la DANA";"11/2024";"Pagos";"";"Firmas completas"  
"DECRETO 2025-0016 [Resolución de Alcaldía ordenando el PAGO RECAUDACIÓN CHUPITOS FIESTA DEL ORUJO 2022 y 2023 A WORD CENTRAL KITCHEN para colaborar con los gastos producidos por la DANA]";"14/01/25 11:16";"Resolución de Alcaldía ordenando el PAGO RECAUDACIÓN CHUPITOS FIESTA DEL ORUJO 2022 y 2023 A WORD CENTRAL KITCHEN para colaborar con los gastos producidos por la DANA";"11/2024";"Pagos";"14/01/25 11:20";"ERROR EN IMPORTES"; "Anulado"



"DECRETO 2025-0015 [Resolución de alcaldía de AUTORIZACIÓN DE ALTA EN EL SAD de DÑA ELBA NOEMI POLVERINI DE HERAS]";"13/01/25 13:35";"Resolución de alcaldía de AUTORIZACIÓN DE ALTA EN EL SAD de DÑA ELBA NOEMI POLVERINI DE HERAS";"21/2025";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0014 [Resolución de alcaldía de AUTORIZACIÓN DE ALTA EN EL SAD Servicio de Atención Domicilio de D. RICARDO HERAS BORES]";"13/01/25 13:25";"Resolución de alcaldía de AUTORIZACIÓN DE ALTA EN EL SAD Servicio de Atención Domicilio de D. RICARDO HERAS BORES";"20/2025";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0013 [RESOLUCION OTORGANDO LICENCIA DE OBRA MENOR A D. MARIA DEL CARMEN DIEZ TERAN]";"13/01/25 10:31";"RESOLUCIÓN OTORGANDO LICENCIA DE OBRA MENOR PARA CAMBIO CARPINTERÍA EXTERIOR A D. MARÍA DEL CARMEN DIEZ TERAN";"15/2025";"Licencias Urbanísticas";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0012 [RESOLUCION LIQUIDANDO TASA INFORME URBANISTICO SOLICITADO POR D. LEANDRO ALONSO GONZALEZ]";"13/01/25 10:30";"RESOLUCIÓN LIQUIDANDO TASA POR EXPEDICIÓN DE INFORME URBANÍSTICO SOLICITADO POR D. LEANDRO ALONSO GONZÁLEZ";"18/2025";"Certificados o Informes Urbanísticos";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0011 [RESOLUCION AYUDA NACIMIENTO HIJO DIEGO GAIPO Y MIRIAM BRIZ]";"13/01/25 9:26";"RESOLUCION AYUDA NACIMIENTO HIJO DIEGO GAIPO Y MIRIAM BRIZ";"14/2025";"Concesión de Subvenciones";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0010 [RESOLUCIÓN PAGO INDEMNIZACIONES A MIEMBROS CORPORACIÓN ASISTENCIA A SESIONES 2024]";"13/01/25 9:25";"RESOLUCIÓN PAGO INDEMNIZACIONES A MIEMBROS CORPORACIÓN, POR LA ASISTENCIA A SESIONES DE PLENO Y REUNIONES DEL GALL Y CONSEJOS ESCOLARES DEL CEIP DURANTE EL AÑO 2024."; "553/2024";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0009 [RESOLUCIÓN DEVOLUCION AVAL RUBEN ARENAS PEREZ, Puente San Cayetano]";"10/01/25 19:31";"RESOLUCIÓN acordando la devolución de AVAL prestado por la obra ""Rehabilitación del Puente San Cayetano"" prestado por D. RUBEN ARENAS PEREZ."; "99/2022";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0008 [RESOLUCIÓN pago XIV concurso escaparates y decoración navidad 2024]";"10/01/25 9:31";"RESOLUCIÓN pago XIV concurso escaparates y decoración navidad 2024";"11/2024";"Pagos";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0007 [RESOLUCIÓN expediente transmisión licencia de taxi n° 6 Autorizar la transmisión y cambio de vehículo adscrito a la licencia]";"8/01/25 11:29";"RESOLUCIÓN expediente transmisión licencia de taxi n° 6 Autorizando la transmisión y cambio de vehículo adscrito a la licencia";"577/2023";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0006 [RESOLUCION OTORGANDO CAMBIO TITULARIDAD BAR RESTAURANTE LA TORRE A FAVOR DE D. SARA MAGEL OLIVA NEGRON]";"8/01/25 11:28";"OTORGANDO CAMBIO TITULARIDAD NEGOCIO BAR RESTAURANTE LA TORRE A FAVOR DE SARA MABEL OLIVA NEGRON";"579/2024";"Licencias Urbanísticas";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0005 [RESOLUCIÓN ALCALDIA reconociendo Exención del IVTM a matrícula 5424-CFD a D. ISMAEL MARTÍN PIÑAL]";"8/01/25 8:50";"RESOLUCIÓN ALCALDIA reconociendo Exención del IVTM a matrícula 5424-CFD a D. ISMAEL MARTÍN PIÑAL";"10/2025";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0004 [RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR SERVICIOS FRANCISCO MENA MARTÍN SUSTITUCIÓN TRAMO TUBERÍA]";"7/01/25 9:48";"RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR SERVICIOS FRANCISCO MENA MARTÍN SUSTITUCIÓN TRAMO TUBERÍA";"9/2025";"Procedimiento Genérico";"25/02/25 9:26";"error en tramitación"; "Anulado"

"DECRETO 2025-0003 [Resolución de pago DIETA MANUTENCIÓN Y KILOMETRAJE viaje a Santander 27 diciembre 2024 EVA COTERA POSADA: Compra material para Cabalgata de Reyes 2025.]";"7/01/25 9:24";"Resolución de pago DIETA MANUTENCIÓN Y KILOMETRAJE viaje a Santander 27 diciembre 2024, EVA COTERA POSADA: Compra material para Cabalgata de Reyes 2025."; "8/2025";"Procedimiento Genérico";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0002 [RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE PLENO EL DÍA 9 DE ENERO DE 2025.]";"2/01/25 15:03";"RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE PLENO EL DÍA 9 DE ENERO DE 2025."; "PLN/2024/8";"Convocatoria de El Pleno";"";"Firmas completas"

"DECRETO 2025-0001 [Resolución de Alcaldía concediendo bonificación IVTM ANTIGUEDAD MARIA NAVARRETE CAMPO]";"2/01/25 10:28";"Resolución de Alcaldía concediendo bonificación IVTM ANTIGUEDAD MARIA NAVARRETE CAMPO";"532/2024";"Bonificación o Exención Tributaria";"";"Firmas completas"

**La Corporación se da por enterada.**

### **13. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por Dña. M<sup>a</sup> José Bustamante Montero se ha presentado en el registro municipal, un escrito formulando pregunta para que sea contestada oralmente en el próximo pleno que se celebre:

**REGISTRO DE ENTRADA N° 447 DE FECHA 28 DE MARZO DE 2025:**





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE POTES  
Teléfono 942 73 00 06  
C/San Roque, 7  
39570 POTES (Cantabria)  
CIF: P-3905500-I  
[ayuntamiento@potes.es](mailto:ayuntamiento@potes.es)



“MARÍA JOSÉ BUSTAMANTE MONTERO, concejala y Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Potes, al amparo del artículo 97.7 del Real Decreto 2568/86 de 26 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente PREGUNTA para que sea contestada oralmente en el primer pleno que se celebre

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pleno del Ayuntamiento aprobó en su última sesión la moción del Grupo Municipal Socialista, en la que se proponía:

- 1.- Que el Ayuntamiento de Potes de oficio, dentro de la obligación de colaborar con la Gerencia Regional del Catastro, remita a la misma, la documentación precisa para que proceda a aplicar el coeficiente de reducción correspondiente a todos los inmuebles situados dentro del ámbito del Conjunto Histórico de Potes a los que se otorgue protección integral, estructural o ambiental.
- 2.- Que se arbitre un procedimiento, debidamente publicado, para que los vecinos afectados puedan solicitar la devolución de ingresos indebidos al Ayuntamiento de Potes.

### Por lo expuesto interesa saber:

¿Se ha enviado a la Gerencia Regional del Catastro la documentación precisa para que proceda a aplicar el coeficiente de reducción correspondiente a todos los inmuebles situados dentro del Conjunto Histórico de Potes a los que se otorgue protección integral, estructural o ambiental?

¿Qué gestiones ha realizado el Ayuntamiento para subsanar el problema y que los vecinos no paguen más IBI del que les corresponde?”

El señor alcalde responde que pasado el Pleno al que se refiere, se contactó telefónicamente con el Catastro para indicasen la manera de proceder al respecto, y se nos indicó que el trámite debían hacerlo de manera individual los interesados. En ese momento se dictó un bando y la relación de inmuebles situados dentro del Conjunto Histórico, para que los interesados pudieran pasarse por el ayuntamiento para interesarse por sus propiedades y conocer si se les estaban aplicando correctamente algún coeficiente reductor al que tuvieran derecho. Todos han sido atendidos por el Técnico Municipal y en el caso de no estar aplicándose, éste emite informe al respecto para que puedan solicitar al catastro su aplicación. El ayuntamiento ha informado a los interesados de que el trámite ante el catastro se puede realizar a través del Ayuntamiento para que no tengan que personarse en las oficinas de Santander.

M<sup>a</sup> José Bustamante, señala que ella, la información que tiene del Catastro, es que no es necesario hacerlo cada interesado individualmente, sino que el Ayuntamiento, si envía al Catastro el Plan Especial de Potes, ellos lo aplican directamente de oficio. Esto sería mucho más cómodo para los vecinos.

El Alcalde añade, que no hay ningún volveremos a hablar con el catastro a ver si es como dice.

A continuación D. Manuel Bahillo del Grupo Municipal Regionalista, se interesa sobre el expediente 85, hay un decreto por un contrato menor de servicios de informe arqueológico sobre la modificación puntual de La Tejera.

El alcalde responde que ahora sobre cualquier actuación que se haga, la Dirección General de Cultura y Patrimonio Histórico, pide un arqueólogo para la aprobación por medio ambiente.



No teniendo más que añadir el señor Bahillo, interviene Dña. M<sup>a</sup> José Bustamante del Grupo Municipal Socialista y pide información sobre algunas *resoluciones de alcaldía*:

- Decreto 109/2025 por el que se le da licencia a Javier Rivas para hacer una casa. Ha visto entrando en el catastro, que hay un camino que no sabe si es practicable o no, pero cree que previo a darle la licencia debería justificar dónde exactamente se va a poner la vivienda en la parcela, para que no se comprometa la circunvalación. El alcalde dice que no se ve comprometida. Que si quiere le puede hacer llegar el plano de la circunvalación.
- Procedimientos judiciales y las provisiones de fondos a abogados y qué tipos de procedimientos son. Hay uno reciente, una contratación a Vicente González y porqué se va con procurador si no es necesario. El alcalde le responde que se trata de una devolución de ingresos indebidos solicitada por Carmen Dosal Almirante y lo de procurador porque consideramos que era mejor así. M<sup>a</sup> José Bustamante pregunta por qué el cambio de abogado a lo que responde el alcalde, que dependiendo del asunto entendimos que este era el que nos interesaba, ya que no tenemos abogado en plantilla y entonces dependiendo del tema, depositamos la confianza en el que consideramos mejor en cada caso.
- Hay cantidad de licencias de ocupación de vía pública, hay alguna, por ejemplo, la de Oscar S., Chente, Siete Sellos ..., que cree que es excesiva, porque lo llenan de mesas y sombrillas. Una cosa es dar licencias y otra es darles tantas hasta el extremo de no poder ser utilizadas las plazas por el resto de vecinos, habría que limitar un poco. El alcalde considera que esas terrazas dan una solución a los visitantes para poder comer en Potes.

Seguidamente y no habiendo más asuntos en el orden del día, por el Sr. alcalde-presidente se levanta la sesión, siendo las veintiún horas veintidós minutos, del mismo día en que se ha iniciado.

Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta, de lo que yo, la secretaria accidental, DOY FE.

El alcalde.

La secretaria accidental.

Fdo. Francisco Javier Gómez Ruiz.

Fdo. Elena Guardo Martínez.

